



# POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana

DGF

INFORME POLICIAL N° 5561/00816

Santiago, 23 NOV. 016.

**A LA  
FISCALIA REGIONAL  
METROPOLITANA ZONA CENTRO NORTE**

Sr. Fiscal Adjunto José MORALES OPAZO.

**I.- ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO INVESTIGATIVO**

**ORDEN** : Oficio 112016/FFD/161675, que contiene Orden de Investigar.  
**TIPO DE ORDEN** : Escrita.  
**FECHA DE LA ORDEN** : 07.NOV.016.  
**FECHA EN QUE SE RECIBIO EN LA UNIDAD** : 07.NOV.016.  
**DELITO** : Estafas y Otras Defraudaciones Contra Particulares.  
**INSTRUCCIONES** : Las señaladas por el Fiscal a cargo de la Investigación.  
**R.U.C. N°** : 1600890902-8.-/

**II.- DILIGENCIAS**

Se informa a esa Fiscalía, que el Fiscal a cargo de la investigación a través de la Orden de Investigar adjunta instruyó a los Oficiales Investigadores que suscriben, las siguientes diligencias:

- 1) Se realicen las entrevistas a víctimas que aún no han sido entrevistadas.
- 2) Se realice análisis de los antecedentes bancarios que han sido recabados.
- 3) Se realicen los análisis respecto del destino de dineros estafados.
- 4) Se entrevisten a testigos de los hechos, en particular a personas que según trípticos y publicidad prestaban funciones en la empresa Think & Co Limitada.

**Inicio de la investigación:**

Se hace presente a esa Fiscalía que de acuerdo a lo señalado en el **Punto N° 1**, de la presente Orden de Investigar, los Oficiales Investigadores procedieron a identificar a cada una de las víctimas que aún no han declarado, y que conforme a los antecedentes recopilados habrían invertido en la empresa del imputado según el siguiente detalle:

### Cuadro de Víctimas

NOMBRE Y APELLIDOS	RUT	MONTO
Pablo José ASTE HEVIA		\$ 77.000.000
Macarena Andrea GONZÁLEZ LEÓN		\$ 13.000.000
Fabiola Anna ASTE HEVIA		\$ 118.100.000
Maria HEVIA LLAMAS		\$ 60.000.000
Mario Tomás SCHILLING FUENZALIDA		\$ 31.000.000
Jorge Álvaro ERAZO BELLO		\$ 8.000.000
Regina Paz ASTE HEVIA		\$ 61.000.000
Jorge Andres GONZÁLEZ GALLARDO		\$ 13.537.102
Rosa Ester LARA GUZMAN		\$ 34.000.000
Sociedad de Inversiones Silva y Berrios		\$ 20.000.000
Amador Francisco SALINAS GUZMÁN		\$120.500.000
Vasco MOULIAN HERRERA		No definido
John Michael POMEROY FUENTE-ALBA		\$ 62.220.767

### Correos electrónicos y llamados a las víctimas:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado por el Fiscal a cargo de la investigación, se procedió a consultar en la página web [www.equifax.cl](http://www.equifax.cl), donde se pudo obtener emails y teléfonos de las víctimas, por ello el Subcomisario Daniel GONZÁLEZ FERRADA, procedió enviar correos electrónicos y llamar por teléfono, con la finalidad de allanar a cada una de ellas a prestar declaración policial voluntaria, en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, como a continuación se detalla:

El día 20.NOV.016, a las 13:10 horas, se procedió a enviar correo electrónico a don **Pablo José ASTE HEVIA**, a quien se allanó a prestar declaración policial voluntaria, en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, para el día 21.NOV.016, a las 15:00 horas. Se adjunta correo electrónico en **Anexo N° 01.-**

Asimismo, se informa que el día 21.NOV.016, a las 11:40 horas, se procedió a llamar al celular N 9-92310018, tomando contacto con un hombre, a quien el Subcomisario Daniel GONZÁLEZ FERRADA, al identificarse como Oficial de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos

Metropolitana y decir que lo llamaba por el Caso denominado "Rafael GARAY", cortó el teléfono.

Por otra parte, se informa que el día 20.NOV.016, a las 13:12 horas, se procedió a enviar correo electrónico a doña **Regina Paz ASTE HEVIA**, a quien se allanó a prestar declaración policial voluntaria, en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, para el día 21.NOV.016, a las 16:00 horas. Se adjunta correo electrónico en **Anexo N° 02.-**

También, el día 20.NOV.016, a las 13:18 horas, se procedió a enviar correo electrónico a don **Jorge Álvaro ERAZO BELLO**, a quien se allanó a prestar declaración policial voluntaria, en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, para el día 21.NOV.016, a las 09:00 horas. Se adjunta correo electrónico en **Anexo N° 03.-**

Además, el día 21.NOV.016, a las 11:35 horas, se procedió a llamar al celular N° 9-88218281. Sin embargo, registraba fuera de servicio.

Al igual, que el día 20.NOV.016, a las 13:21 horas, se procedió a enviar correo electrónico a don **Amador Francisco SALINAS GUZMAN**, a quien se allanó a prestar declaración policial voluntaria, en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, para el día 21.NOV.016, a las 11:00 horas. Se adjunta correo electrónico en **Anexo N° 04.-**

Además, el día 20.NOV.016, a las 13:34 horas, se procedió a enviar correo electrónico a doña **Macarena Andrea GONZÁLEZ LEÓN**, a quien se allanó a prestar declaración policial voluntaria, en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, para el día 21.NOV.016, a las 12:00 horas. Se adjunta correo electrónico en **Anexo N° 05.-**

Se hace presente que el día 21.NOV.016, a las 11:45 horas, se procedió a llamar al N° 9-8229095. Sin embargo, no fue contestado.

Igualmente, el día 20.NOV.016, a las 13:10 horas, se procedió a enviar correo electrónico a doña **Fabiola Anna ASTE HEVIA**, a quien se allanó a prestar declaración policial voluntaria, en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, para el día 21.NOV.016, a las 15:00 horas. Se adjunta correo electrónico en **Anexo N° 06.-**

De este modo, el día 20.NOV.016, a las 13:41 horas, se procedió a enviar correo electrónico a don **Mario Tomás SCHILLING FUENZALIDA**, a quien se allanó a prestar declaración policial voluntaria, en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, para el día 21.NOV.016, a las 18:00 horas. Se adjunta correo electrónico en **Anexo N° 07.-**

El día 20.NOV.016, a las 13:46 horas, se procedió a enviar correo electrónico a doña **Rosa LARA GUZMAN**, a quien se allanó a prestar declaración policial voluntaria, en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, para el día 21.NOV.016, a las 10:00 horas. Se adjunta correo electrónico en **Anexo N° 08.**-

Se informa que el día 21.NOV.016, a las 11:50 horas, se procedió a llamar al N° (55)2629692. Sin embargo, el teléfono registraba que no existe.

Asimismo, el día 20.NOV.016, a las 13:52 horas, se procedió a enviar correo electrónico a doña **Gabriela BERRIOS ROA**, en representación de la Sociedad de Inversiones Silva y Berrios, a quien se allanó a prestar declaración policial voluntaria, en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, para el día 21.NOV.016, a las 11:00 horas. Se adjunta correo electrónico en **Anexo N° 09.**-

Además, el día 20.NOV.016, a las 16:24 horas, se procedió a enviar correo electrónico a don **Jorge GONZÁLEZ GALLARDO**, a quien se allanó a prestar declaración policial voluntaria, en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, para el día 21.NOV.016, a las 09:00 horas. Se adjunta correo electrónico en **Anexo N° 10.**-

El día 21.NOV.016, a las 09:33 horas, se procedió a enviar correo electrónico a don **Vasco MOULIAN HERRERA**, a quien se allanó a prestar declaración policial voluntaria, en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, para el día 21.NOV.016, a las 15:00 horas. Se adjunta correo electrónico en **Anexo N° 11.**-

Por último se informa que el día 21.NOV.016, a las 09:35 horas, se recibió un llamado telefónico del celular N° 9-82399941, perteneciente a don **John Michael POMEROY FUENTE-ALBA**, quien manifestó que se había enterado que la Fiscalía requería la declaración de las víctimas de **Rafael GARAY PITA**, por ello se coordinó una declaración con él, por esa situación se procedió a enviar un correo electrónico el día 21.NOV.016, a las 10:30 horas, allanándolo a prestar declaración policial voluntaria en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana. Se adjunta correo electrónico en **Anexo N° 12.**-

#### **Respuestas de las víctimas contactadas:**

Respecto a las víctimas contactadas, es necesario informar al Sr. Fiscal a cargo de la investigación lo siguiente:

En cuanto a don **Pablo José ASTE HEVIA**, se hace presente que éste no se presentó a declarar, como tampoco se contactó con los Oficiales que suscriben a pesar de haber enviado los antecedentes para hacerlo.

En relación a **Regina Paz ASTE HEVIA**, se hace presente que ésta no se presentó a declarar, como tampoco se contactó con los Oficiales que suscriben a pesar de haber enviado los antecedentes para hacerlo.

Respecto a **Jorge Álvaro ERAZO BELLO**, se hace presente que éste no se presentó a declarar, como tampoco se contactó con los Oficiales que suscriben a pesar de haber enviado los antecedentes para hacerlo.

Referente a **Amador SALINAS GUZMAN**, se hace presente, con fecha 20.NOV.016, a las 18:07 horas, don **Amador SALINAS GUZMAN**, respondió el correo enviado por los suscritos, en el cual señaló que: *"... Junto con saludarlo le comento que, por instrucciones de Sr. Fiscal José MORALES, presenté mi denuncia el pasado 30 de Septiembre en la Fiscalía de Viña del Mar, ciudad en donde vivo, la que le fue enviada por valija a Santiago. Ese mismo día envié al Sr. Fiscal copia de los hechos. Me respondió acusando recibo. Paralelamente mañana, en un grupo de 14 afectados, presentaremos una querrela, cuyos hechos ya fueron enviados al Sr. Fiscal el pasado viernes 18..."*.

Por lo anterior, la respuesta de los suscritos fue la siguiente: *"...Estimado: Muchas gracias, por responder el correo, informaré al Fiscal su respuesta, pero creo que el Fiscal necesita su declaración para la formación y la solicitud de extradición. Además, podríamos coordinar con la Bredec de Valparaíso o la Bicrim de Viña del Mar en atención a la distancia, por eso quedo atento a sus comentarios..."*. Se adjunta correo electrónico en **Anexo N° 13.-**

Ahora bien, se hace presente que se coordinó con la víctima para que concurriera a prestar declaración en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Valparaíso, por ello Oficiales de esa Unidad tomarían contacto con él.

Respecto a lo anterior, se informa que se procedió a confeccionar el Radiograma N° 2559, de fecha 21.NOV.016, solicitando a Oficiales de esa Brigada Especializada tomar declaración en calidad de víctima a don **Amador SALINAS GUZMAN**. Se adjunta en **Anexo N° 14.-**

En lo que se refiere a **Macarena GONZÁLEZ LEÓN**, se hace presente que ésta no se presentó a declarar, como tampoco se contactó con los Oficiales que suscriben a pesar de haber enviado los antecedentes para hacerlo.

En cuanto a **Fabiola ASTE HEVIA**, se informa que el día 21.NOV.016, a las 11:55 horas, el Subcomisario Daniel GONZÁLEZ FERRADA, procedió a tomar contacto telefónico con ella al N° 9-8955560, quien manifestó que reside en la ciudad de los Andes, ante esa situación, se le sugirió prestar declaración policial, previa coordinación con la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Los Andes. Sin embargo, manifestó que ella

junto a su familia no tenían interés en declarar, por ello se le solicitó un email de respaldo. Se adjunta correo electrónico en **Anexo N° 15.-**

En relación a **Mario SCHILLING FUENZALIDA**, se hace presente que el día 21.NOV.016, a las 09:30 horas, éste tomó contacto con los Investigadores, indicando que concurriría a declarar en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos ese mismo día a las 12:00 horas.

Por otra parte se informa que doña **Rosa LARA GUZMAN**, no se presentó a declarar, como tampoco se contactó con los Oficiales que suscriben a pesar de haber enviado los antecedentes para hacerlo.

Respecto a doña **Gabriela BERRIOS ROA**, se informa que ésta no se presentó a declarar, como tampoco se contactó con los Oficiales que suscriben a pesar de haber enviado los antecedentes para hacerlo.

En cuanto a **Jorge GONZÁLEZ GALLARDO**, respondió el correo electrónico enviado por los investigadores, indicando que se encuentra fuera del territorio nacional. Se adjunta email en **Anexo N° 16.-**

En relación a don **Vasco MOULIAN HERRERA**, respondió el correo electrónico enviado por los investigadores, indicando que no concurriría a declarar. Se adjunta email en **Anexo N° 17.-**

Se informa que don **John Michael POMEROY FUENTE-ALBA**, respondió el correo electrónico enviado por los investigadores, indicando que concurriría a declarar. Se adjunta email en **Anexo N° 18.-**

#### **DECLARACIONES DE LAS VÍCTIMAS:**

Continuando con la narración cronológica de las diligencias investigativas, se hace presente a esa Fiscalía que los Oficiales Investigadores lograron tomar declaración en calidad de víctima a las siguientes personas:

#### **Declaración de víctima: Mario Tomás SCHILLING FUENZALIDA**

El día 21.NOV.016, a las 12:20 horas, en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, por delegación del Fiscal **José MORALES OPAZO**, de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, el Subcomisario Daniel GONZÁLEZ FERRADA, en presencia del Subcomisario Leopoldo PAVEZ GUTIERREZ, procedió a tomar declaración policial voluntaria en calidad de víctima a don:

**Mario Tomás SCHILLING FUENZALIDA**, chileno, nacido en Santiago, el día 09.MAR.969, 47 años de edad, casado, cédula de identidad N°

estudios universitarios, Ingeniero Comercial, domiciliado para los efectos del Artículo 26 del C.P.P., en Avenida

. Quien manifestó su deseo libre y voluntario de declarar, razón por la cual expresó lo siguiente:

"Nunca he sido detenido por Carabineros ni la Policía de Investigaciones de Chile, como tampoco he sido procesado por delito alguno".

"En relación a los hechos que se me consultan, debo señalar, que me dedico a ejercer libremente mi profesión de abogado, a través del estudio Jurídico Schilling Abogados donde soy el Director, en el cual nos dedicamos a la litigación civil, penal, laboral y familiar, principalmente."

"En cuanto al señor **Rafael GARAY PITA**, lo conocí porque me envió un mensaje a través de la red social Twitter, donde me invitó a tomar un café en el centro de Santiago, en el primer semestre del año 2011 aproximadamente."

"Recuerdo que en esa reunión me comentó que podríamos asociarnos, con el objeto de utilizar nuestra imagen mediática, tanto él como un economista y yo por mi parte en mi calidad de abogado, para dar charlas a nivel nacional relacionadas con la economía y el derecho. Este fue el primer acercamiento que tuve con esta persona. No obstante, no se concretó ningún tipo de curso, charla o similar."

"Posteriormente, recuerdo que tomé contacto con Rafael GARAY PITA y me ofreció una sala del Museo MAVI en la Plaza Mulato GIL, ubicada en el barrio Lastarria, ya que él era parte del directorio de dicho museo. En ella impartí un curso de argumentación a varios de mis alumnos. Hago presente que solamente en una oportunidad, impartí mi curso en la sala antes referida."

"Recuerdo que en una oportunidad **Rafael GARAY PITA**, me ofreció ser panelista de su programa radial de nombre "Buenos Días Mercado" de Radio el Conquistador, para entregar a las personas que lo escuchaban opiniones de carácter legal y del ámbito del derecho de la actualidad nacional e internacional. Es por ello que me invitó en algunas oportunidades al programa, en un primer momento concurría de manera esporádica, hasta el segundo semestre del año 2011, ya que comencé a prestar mis servicios a Radio El Conquistador de forma habitual, donde me asignaron dos días a la semana como panelista, sin embargo no recibía ningún tipo de remuneración por ello. Entiendo que **Rafael GARAY** obtenía en dicha radio una remuneración de \$1.000.000 (un millón de pesos), según sus propios dichos."

"En virtud a lo expuesto, quedé en deuda moral con Rafael, pues me había hecho varios favores,

como mencioné anteriormente, es por ello que a fines del año 2011, me solicitó si podía ayudarlo con algunos asuntos legales del gimnasio donde enseñaba artes marciales, y además me indicó si podía ser árbitro arbitrador ante un conflicto de relevancia jurídica respecto de los contratos de inversión que tenía con algunos clientes particulares. En esta ocasión me comentó que era dueño de una empresa de nombre **Think & Co. Ltda.**, la cual se dedicaba a prestar servicios de asesorías financieras, recuerdo que me señaló que él solo era un asesor financiero para sus clientes, ya que en ningún momento recibía dinero de sus inversionistas para ser administrados. En virtud a lo señalado, hago presente que accedí a ser parte de los contratos de la empresa en calidad de árbitro arbitrador. En este sentido quiero ser enfático en manifestar que si bien estudié el contenido de los contratos de honorarios de inversión de la empresa **Think & Co.**, nunca pude dimensionar que se trataría de una estafa de carácter piramidal llevada a cabo por el señor **Rafael GARAY PITA**. Recuerdo que estampé mi firma en 10 contratos aproximadamente.

"En relación a su consulta, dentro de los contratos que firmé como árbitro arbitrador, estaba el del señor Iván NÚÑEZ, respecto de esta persona recuerdo que en una oportunidad Rafael, me pidió que lo acompañara a una reunión con este señor, donde quería presentarme como el árbitro del contrato, en dicha ocasión Iván NÚÑEZ comentó que daba mucha seriedad que estuviera yo en esa calidad, respaldando el contrato de inversión."

"Posteriormente, a fines del mes de febrero del año 2012, me señaló que no continuaría más con estas inversiones, pues estaba muy estresado y quería dedicarse a otros temas. Fue así que 01 de marzo del año 2012 me envió un correo electrónico para que lo ayudara a redactar un documento de cierre de contrato de inversiones y me comentó que le entregaría un vale vista a cada cliente, contra la firma del finiquito del contrato respectivo. Hasta aquí pensé que su negocio de asesorías había concluido. Luego, no supe más de Rafael GARAY posterior al mes de julio de ese año, cuando me excluyeron del programa de este señor en la radio y por ello dejó de contactarse conmigo. Puedo inferir que Rafael GARAY PITA, fue un intermediario para mi salida de radio el Conquistador, debido a que ya no eran de utilidad mis servicios.

"En relación a su pregunta, el señor **Rafael GARAY PITA**, no me ofreció a mí ni a mi entorno familiar o amigos sus servicios de asesorías. Asimismo, nunca invertí en la empresa **Think & Co.** Hago presente que en algunas oportunidades, presté mi sala de reuniones ubicada en calle San Sebastián N° 2807, barrio el Golf, comuna de Las Condes, a solicitud de él, para que se reuniera con eventuales clientes que pudiera tener, recuerdo que fue aproximadamente en dos oportunidades a mi sala de reuniones y además me arrendó un privado desde el mes de noviembre del año 2011, hasta el mes de abril del año 2012 en este mismo lugar, por la suma de **\$450.000** (cuatrocientos cincuenta mil pesos) mensuales, lo que



documentaba por medio de cheques, desconozco a que cuenta corriente pertenecen. No obstante, él nunca utilizó dicho privado."

**¿Quiénes eran parte del equipo de trabajo de Rafael GARAY PITA en la empresa Think & Co Asesorías Inversiones Limitada?**

**Respuesta:** En cuanto a su consulta, entiendo, que sólo **Rafael GARAY PITA** quien con sus estudios y análisis de mercado iba recomendando a sus clientes las mejores opciones de inversión. Nunca tuve conocimiento que prestara sus servicios a través de la empresa **Think & Co.**, con algún equipo de trabajo."

**¿Quién efectúa el control de los activos en la empresa Inversiones Think & Co Asesorías Inversiones Limitada?**

**Respuesta:** "En relación a su pregunta, no tengo conocimiento de ello."

**¿Rafael GARAY PITA, le señaló que padecía una enfermedad terminal por lo que su empresa Think & Co Asesorías Inversiones dejaría de funcionar?**

**Respuesta:** "En cuanto a su pregunta, nunca Rafael GARAY me indicó que padecía de una enfermedad terminal, me enteré por la prensa. Cuando supe que estaba enfermó lo llamé por teléfono, sin embargo nunca me contestó."

**¿Por qué cree que Rafael GARAY PITA, Gerente General de la empresa Think & Co Asesorías Inversiones Limitada se fue del país?**

**Respuesta:** "En cuanto a su consulta, me gustaría no emitir una opinión al respecto."

"Finalmente, doy esta declaración en calidad de víctima por cuanto el imputado **Rafael GARAY PITA**, utilizó mis dependencias y mi credibilidad entre el año 2011 y principios del año 2012, para realizar una actividad ilícita, la que desconocía en ese momento y carecía de elementos para sospechar de que se trataba de una estafa en contra de terceros. Además, entrego en copia fotostática correo electrónico enviado por Rafael GARAY PITA a mi persona con fecha 01.MAR.012. Se adjunta declaración policial voluntaria en **Anexo N° 19.-**

Además, se procedió a confeccionar el Acta de Apercebimiento del Artículo 26 del Código Procesal Penal. Se adjunta en **Anexo N° 20.-**

**Declaración de víctima:**  
**John Michael POMEROY FUENTE-ALBA**

El día 21.NOV.016, a las 13:00 horas, en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, por delegación del Fiscal **José MORALES OPAZO**, de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, el Subcomisario Daniel

GONZÁLEZ FERRADA, en presencia del Subcomisario Leopoldo PAVEZ GUTIERREZ, procedió a tomar declaración policial voluntaria en calidad de víctima a don:

**John Michael POMEROY FUENTE-ALBA**, chileno, nacido en Concepción, el día 28.NOV.973, 42 años de edad, casado, cédula de identidad \_\_\_\_\_ estudios universitarios, Ingeniero Comercial, domiciliado para los Efectos del Artículo 26 del C.P.P., en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Quien manifestó su deseo libre y voluntario de declarar, razón por la cual expresó lo siguiente:

"Nunca he sido detenido por Carabineros ni la Policía de Investigaciones de Chile, como tampoco he sido procesado por delito alguno".

**¿A qué se dedica?**

**Respuesta:** "Me desempeño como Ingeniero Comercial, en la empresa llamada AES GENER S.A., ubicada en Avenida Jorge Hirmas N° 2.960, comuna de Renca".

**¿Cómo y cuándo conoció a Rafael GARAY PITA?**

**Respuesta:** "Debo señalar que a **Rafael GARAY PITA**, lo conocí mientras estudió en la misma Universidad (Del Desarrollo y Facultad que yo en Concepción, donde sin ser cercanos, teníamos muchos amigos en común. Mi acercamiento a **Rafael** se produce ya viviendo en Santiago en el año 2010, mediante las redes sociales".

"Posteriormente, con ocasión de los funerales de nuestro Ex Rector **Ernesto SILVA**, ofreció trasladarme en su auto y de regreso a mi oficina me comentó que está creando un fondo de inversión con personas cercanas de montos no tan grandes, pero con un mínimo de 10 millones, en donde ofrecía una tasa de retorno garantizada que supera las de los fondos mutuos y bancos, diciendo que estos era ineficientes y que no tienen incentivos suficientes para obtener rentabilidades mayores y logrables. Quedamos en que lo pensaría, ya que no tenía mucha liquidez en ese momento, pero si estaba disconforme con los logros de mis inversiones en esos años, dado el contexto global de muy bajas tasas de renta fija y mercados de renta variable con mucha incertidumbre e historiales de estrepitosas caídas".

**¿En qué consistió la propuesta comercial que le ofrecían para invertir en la Empresa Think & Co Asesorías Inversiones Limitada (Contrato, rentabilidad, clase de inversión, plazo y en qué se invertirían los fondos)?**

**Respuesta:** "El Contrato de Asesoría de Inversión, consistía en que el cliente le encarga al Asesor Financiero la administración de un fondo por un plazo de 1 año, el que se invertiría en instrumentos de renta fija o variable, en un portfolio de

acuerdo a los criterios del asesor. El asesor financiero se obligaba a obtener para el cliente una rentabilidad nominal mínima anual de 18%, libre de impuestos y antes de comisión".

"El Asesor en este caso **Think & Co Asesorías Inversiones Limitada**, representada por **Rafael GARAY PITA**, se obligaba a informar al cierre de cada mes la rentabilidad mensual obtenida. Los honorarios profesionales por los servicios del Asesor encomendados, ascienden a la suma de 7% sobre la utilidad obtenida en el periodo señalado en la respectiva".

**¿Quiénes eran parte del equipo de trabajo de Rafael GARAY PITA en la empresa Think & Co Asesorías Inversiones Limitada?**

**Respuesta:** "En un comienzo trabaja en forma individual y luego, según señala en presentación Power Point enviada en email, donde envía estado de inversión, en Agosto de 2013, conformó un equipo de trabajo, donde menciona a las siguientes personas con las siguientes credenciales:

- Carlos Osorio (Jefe Renta Fija) Ingeniero Comercial. Magíster en Finanzas Universidad de Ottawa, Canadá.
- Andrés Jara (Jefe Inversión Inmobiliaria) Ingeniero Comercial.
- José Luis Martínez (Jefe Renta Variable) Economista. Doctor en Economía Universidad de Toronto, Canadá.
- Ángel Valencia (Abogado Think & Co.)

**¿Quién efectúa el control de los activos en la empresa Inversiones Think & Co Asesorías Inversiones Limitada?**

**Respuesta:** "Rafael GARAY PITA, personalmente".

**¿Cómo se le informaba, la utilidad obtenida y como usted podía rescatar la rentabilidad?**

**Respuesta:** "Mensualmente en cartola simple indicando retorno obtenido y el valor total acumulado del fondo".

"El servicio es contratado por un año y prorrogable. En caso de querer realizar retiro anticipado de los fondos, el Cliente debía informar al Asesor Financiero con un plazo mínimo de 21 días hábiles, notificado por correo electrónico o por escrito al Asesor. Este término anticipado del contrato, obliga al Cliente a pagar al asesor financiero el 5% del capital invertido y el 7% de la utilidad obtenida y se obliga, asimismo, a pagar 2% del capital invertido al Árbitro por concepto de honorarios".

**¿Hizo rescates o reinvertió dinero en la empresa Inversiones Think & Co Asesorías Inversiones Limitada, cuándo, cómo y por qué?**

**Respuesta:** "Invertí en el primer Fondo, iniciado el 14.DIC.012 la suma de **\$10.000.000** (diez millones de pesos) entregados con vale vista del Banco Edwards Citi".

"Invertí en el segundo fondo iniciado el 31.MAR.014 la suma de **\$14.000.000** (catorce millones de pesos), con cheque Banco Security con un adición el 30.MAY.015 por **\$20.000.000** (veinte millones de pesos), con depósito en cuenta corriente Think & Co. del Banco de Chile.

"Total invertido en ambos fondos: **\$44.000.000** (cuarenta y cuatro millones de pesos)".

"El saldo reconocido total con los retornos al 30 de junio de 2016 es de **\$62.220.767** (sesenta y dos millones doscientos veinte mil setecientos sesenta y siete pesos).

"El motivo de la inversión es que en la administración de inversiones de mis ahorros personales para la crisis sub-prime había tenido una mala experiencia y las tasas de renta fija eran muy bajas, por lo que decidí explorar esta alternativa con **GARAY** con el primer fondo. Dado que todo marchaba bien y nunca me dio a entender que podría haber problema para rescatar cuando lo sugerí, me decidí a ampliar mis fondos en la medida de que tenía disponibilidad".

**¿Rafael GARAY PITA, le señaló que padecía una enfermedad terminal por lo que su empresa Think & Co Asesorías Inversiones dejaría de funcionar?**

**Respuesta:** "Con fecha 18.JUL.016, lo comunicó por escrito y luego todos los detalles de la marcha de su tratamiento, probabilidades de éxito por teléfono".

**¿Por qué cree que Rafael GARAY PITA, Gerente General de la empresa Think & Co Asesorías Inversiones Limitada se fue del país?**

**Respuesta:** "Creo que porque con la aparición de diversos casos de estafa, sintió amenazado su modelo de estafa también, ya que al parecer nunca realizó inversiones. Para ello inventó la enfermedad y hacerse la víctima. Como varios de los inversionistas desarrollamos a lo largo del tiempo una relación de afecto, esa fue su escapatoria para que no le ejecutaran todos los rescates de fondos. Es probable que las personas más bondadosas fueron las que quedaron atrapadas en esta estafa".

**¿Qué antecedentes posee para acreditar su inversión y los puede aportar a la investigación? (ejemplo contratos, transferencias, cheques, vale vista, correos electrónicos, conversaciones de whatsapp etc.)**

**Respuesta:** Sí, los aporto en este acto en copias fotostáticas que corresponden a:

- Contrato de Honorarios de fecha 14.DIC.012.
- Contrato de Honorarios de fecha 31.MAR.014.
- Prórroga de fecha 31.MAR.016.
- Prórroga de fecha 30.MAY.015 (Aumento de capital en el

- fondo 2).
- Última Cartola de fecha 30.JUN.016.
  - Correo electrónico de fecha 18.JUL.016.
  - Detalle Vale Vista Histórico, del banco Edwards Citi, del aporte al primer fondo, de fecha 14.DIC.012.
  - Presentación de la estructura de la empresa Think & Co Limitada.

"Es todo cuanto puedo mencionar al respecto". Se adjunta declaración policial voluntaria en **Anexo N° 21.-**

Además, se procedió a confeccionar el Acta de Apercebimiento del Artículo 26 del Código Procesal Penal. Se adjunta en **Anexo N° 22.-**

Es preciso hacer presente a esa Fiscalía, que recepcionó respuesta de Radiograma N° 2559, de esta Brigada Especializada, mediante Radiograma Respuesta N° 603, de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Valparaíso, que contiene declaración de **Amador Francisco SALINAS GUZMAN**. Se adjunta en **Anexo N° 23**.

**Declaración de víctima:**  
**Amador Francisco SALINAS GUZMAN**

El día 21.NOV.016, a las 13:30 horas, en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Valparaíso, por delegación del Fiscal **José MORALES OPAZO**, de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, el Subcomisario Daniel GONZÁLEZ FERRADA, en presencia del Subcomisario Leopoldo PAVEZ GUTIERREZ, procedió a tomar declaración policial voluntaria en calidad de víctima a don:

**Amador Francisco SALINAS GUZMAN**, chileno, nacido en Santiago, el día 26.MAR.971, 45 años de edad, soltero, Ingeniero Civil, estudios superiores, cédula de identidad N° , domiciliado para

Quien manifestó su deseo libre y voluntario de declarar, razón por la cual expresó lo siguiente:

"Soy ingeniero civil y me dedico al cálculo de estructuras de obra de edificación, en donde presto asesoría a empresas inmobiliarias y constructoras. Además soy el dueño de la empresa INGESAG E.I.R.L, desde el año 2011. No obstante anterior a esa fecha me desempeñaba como persona natural efectuando el mismo trabajo".

"Con respecto a cómo conocí a Rafael GARAY PITA, puedo señalar que esto ocurrió en el mes de agosto del año 2011 a través del programa de televisión Siganme Los Buenos, del canal VIVE, conducido por Julio César RODRIGUEZ. En ese programa hablaban de economía nacional y global, de AFP y Bancos, de cómo los bancos captaban dinero a baja tasa de

interés y a su vez lo prestaban a altas tasas. En ese mismo programa indicó que él manejaba un fondo de inversiones y entregaba tasas bastante más convenientes que las del banco, mediante la empresa Inversiones Think & Co Asesorías Inversiones Limitada. Es por ello que lo contacté vía twitter, para averiguar más antecedentes ya que en ese entonces poseía un capital producto de la venta de un departamento, el cual deseaba invertir."

"Luego de tomar contacto con él, este me informa a través del correo electrónico [rafagaray@hotmail.com](mailto:rafagaray@hotmail.com) las condiciones para poder invertir en su empresa. Esto se trataría de un fondo de inversión privada, inscrito en la superintendencia de Valores y Seguros, conformado por él y un grupo de Ex ejecutivos de minería con la promesa de obtener una rentabilidad anual del 18%, libre de impuestos y antes de comisión, indicando que la comisión sería de un 7% de la utilidad obtenida. Para ello se firmaría un contrato de honorarios, en donde señala que invertiría en instrumentos de renta fija o variable en un portafolio de acuerdo a sus criterios. Los plazos de los contratos son variables, pero podía ser de 1,2 o hasta 3 años".

"En relación a quienes formaban parte del equipo de trabajo de Rafael GARAY PITA en la empresa Inversiones Think & Co Asesorías Inversiones Limitada, puedo señalar que siempre estuve en contacto directo con él ya sea a través de correo electrónico, teléfono o vía WhatsApp. No obstante en noviembre del año 2014, me envía un correo señalando que había creado un sitio web [www.thikco.cl](http://www.thikco.cl) en el cual figuran como socios Alexis OSSES, Bárbara BRICEÑO y Carolina FUENTEALBA. Adjunto copia simple de correo a la presente declaración. En el mes de marzo del año 2016, me envía otro correo electrónico señalando que se incorporaban nuevas personas, quienes serían, Erwin IDE como gerente asociado de inversiones complaince, quien es ingeniero comercial, magister en finanzas y quien cuenta con una certificación de inversiones de Nueva York, Estados Unidos y Ricardo Paul, como gerente de clientes, ingeniero comercial y diplomado en inversiones de la Universidad de Chile. Adjunto copia de correo electrónico a la presente declaración. Asimismo en una ocasión me señaló que existía una persona de nombre David OYERZUN, que trabajaba para él como su contador, cuyo correo era [oyas20@hotmail.com](mailto:oyas20@hotmail.com)".

"Con respecto a su pregunta de quien efectúa el control de los activos en la empresa Inversiones Think & Co Asesorías Inversiones Limitada, desconozco esa información".

"Todo los días 30 de cada mes, Rafael GARAY enviaba un correo electrónico con una cartola que informaba la rentabilidad de cada uno de los fondos invertidos. En relación a los rescates de dinero, estos se debían avisar a lo menos con un mes de anticipación a la fecha del término del contrato y en caso de retiros anteriores a la fecha de término del contrato existía un cobro del 5% del capital, más un 7% de la utilidad, más un 2% del capital para el árbitro arbitrador. Existieron durante todo el tiempo que invertí en la empresa Inversiones Think & Co Asesorías

Inversiones Limitada, exigieron dos modalidades de inversión, la de ahorro y la de inversión apalancada. La inversión de ahorro consistía en invertir recursos propios a un determinado plazo, sin retiros mensuales, en la cual éste mensualmente informaba una utilidad la cual no se entregaba sino hasta el final del contrato, salvo que desease reinvertir dicha utilidad. La inversión apalancada, consistía en obtener recursos del banco, vía créditos de libre disposición para invertirlos con las mismas condiciones de las otras inversiones. En este caso existía una entrega mensual de dineros, los cuales correspondían a retiros para pagar las cuotas de los créditos. Este tipo de inversión apalancada esa sugerida directamente por él, en la cual garantizaba un 18% anual, más el valor de la cuota del crédito en forma mensual".

"Con respecto a la supuesta enfermedad que aquejaba a Rafael GARAY PITA, puedo señalar que me enteré de esto a través de su cuenta de Facebook el 13 de junio del año 2016. En esa oportunidad publica que iba a finalizar las inversiones realizadas en su empresa, en un lapso de tres semanas devolviendo los dineros con las utilidades y sin el cobro de su comisión, esto debido a que padecería de un cáncer cerebral. Posterior a eso me envía un correo electrónico el 18 de julio en donde me señala el proceso de liquidación de las inversiones estableciendo un plazo máximo de 56 días corridos para la devolución de los montos administrados por él. Adjunto copia de correo electrónico a la presente declaración".

"En relación a las inversiones que realice en la empresa del Sr. GARAY, puedo señalar que la primera de ellas corresponde al sistema de ahorro u asciende a la suma de \$17.000.000.- (diecisiete millones de pesos) a dos años plazo, en las condiciones antes descritas. Esto sucedió el 26 de agosto del 2011. Adjunto copia simple de contrato y papeleta de depósito a la presente declaración".

"A medida que iba retirando mis inversiones de la Corredora de Bolsa y viendo que las cartolas que me enviaba todo los días 30 de cada mes reflejaban una rentabilidad acorde con lo ofrecido, decidí hacer nuevas inversiones. Firmamos un nuevo contrato de inversión por ahorro, por la suma de \$10.000.000.- (diez millones de pesos) a 28 meses plazo, con las mismas condiciones, el día 17 de abril del año 2012. Pagado con cheque 02782273, de mi Cta. Cte. 0-101-65422-07 del "Banco de Chile". Adjunto copia simple de contrato y cartola de cuenta corriente a la presente declaración. Posterior a eso firmamos otro nuevo contrato de ahorro por inversión por \$10.000.000.- (diez millones de pesos) a 24 meses plazo, con las mismas condiciones el día 17 de agosto del año 2012. Pagado con cheque 0257966 de mi Cta. Cte. 0-101-65422-07 del "Banco de Chile. Adjunto copia simple de contrato y cartola de cuenta corriente a la presente declaración".

"A inicios de diciembre del año 2012, a petición del Sr. GARAY, firmamos un nuevo contrato que fusionaría los tres contratos anteriores, para facilitar su orden y el manejo de

los contratos, a 21 meses plazo. Se fecho como 30 de noviembre de 2012 por un tema de calce de cartolas. La inversión fusionada a esa fecha alcanzaba un monto (incluido los supuestos intereses) de \$42.451.141.- (cuarenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y un mil ciento cuarenta y un pesos). Se estipulo un rescate de \$3.200.000.- (tres millones doscientos mil pesos) para el día 30 de agosto del año 2013, hecho que sucedió efectivamente". Adjunto copia simple de contrato a la presente declaración".

"Nuevamente el día 02 de julio del año 2014, realicé otra inversión, esta vez en modalidad de apalancamiento, para lo cual conseguí que el banco me prestara dinero por la suma de \$12.500.000.- (doce millones quinientos mil pesos) a 24 meses plazo, con un retiro mensual de \$561.000.- (quinientos sesenta y un mil pesos) con una rentabilidad garantizada de 18% anual, libre de impuestos y antes de comisión, pagado con cheque de mi Cta. Cte. 0-101-65422-07, del Banco de Chile y depositado en oficina El Golf del Banco de Chile N° documento 7476725. Adjunto copia simple de contrato y cartola de cuenta a la presente declaración. Los retiros acordados en este contrato se depositaron en mi cuenta corriente, los días 30 de cada mes desde la cuenta de Think & Co, llegando a su término el 32 de julio del año 2016. La utilidad resultante fue de \$1.571.259.- (un millón quinientos setenta y un mil doscientos cincuenta y nueve pesos) la que fue depositada en mi cuenta el día 4 de julio del año 2016 desde la cuenta personal del Sr. GARAY".

"El día 30 de agosto del año 2014, firmamos una carta de proroga y renovación automática del contrato que venció ese día, que agrupaba las primeras tres inversiones por un periodo de 12 meses, renovable de forma automática por el mismo periodo. Adjunto copia simple de contrato a la presente declaración".

"El 30 de enero del año 2015 firmamos un nuevo contrato con recursos apalancados por \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos) a 24 meses plazo, con un retiro mensual de \$613.000 (seiscientos trece mil pesos) con una rentabilidad garantizada de 18% anual, libre de impuesto y antes de comisión. Pagado con cheque de mi Cta. Cte. 0-101-65422-07, del Banco de Chile y depositado en oficina San Carlos de Apoquindo del Banco de Chile N° documento 7476749. Los retiros acordados en ese contrato se depositaron en mi cuenta corriente, los días 30 de cada mes desde la cuenta de Think & Co, hasta el día 30 de junio del año 201, sin lograr recuperar la totalidad del capital invertido. Adjunto copia simple de contrato de cheque y de cartola de cuenta corriente a la presente declaración".

"El 24 de agosto del 2015, le comunico al Sr. GARAY que a contar del 30 de agosto de ese año comenzaría a retirar \$1.000.000 (un millón de pesos) mensual desde mi fondo fusionado. Me informo que, para cambiar el régimen del fondo, me enviaría un correo de acuerdo a la circular 186 de la SVS basta con un email de acuerdo o una grabación, no se requiere firma. Corro que nunca me envió. Los retiros acordados se depositaron en mi



cuenta corriente, los días 30 de cada mes desde la cuenta Think & Co, hasta el día 30 de junio del 2016".

"Nuevamente firmamos un nuevo contrato de inversión por ahorro por \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos) a 12 meses plazo, con una rentabilidad anual de 18% garantizada, libre de impuestos y antes de comisión, el día 30 de agosto de 2015. Pagado con cheque 02503352 de mi Cta. Cte. 0-101-65422-07, del Banco de Chile. Estos dineros son de terceros que invirtieron a través mío. Adjunto copia simple del contrato y cheque a la presente declaración. Finalmente, aprovechando una nueva oferta del banco, deposite en la cuenta de Think & Co 76.014.938-1 del Banco de Chile, la suma de \$6.000.000 (seis millones de pesos) \$3.000.000 (tres millones de pesos) el día 05 de marzo del año 2016 y \$3.000.000 (tres millones de pesos) el día 06 de marzo del año 2016) para anexarla al contrato del 30 de enero del 2015, aumentando el monto de retiro mensual de \$613.000 a \$700.000. El Sr. GARAY me mencionó que no sería necesario firmar un nuevo contrato. Que de acuerdo a la SVS, bastaba con enviarle un mail identificándome e informando las condiciones en que el hacía entrega de ese aumento de capital al fondo. Adjunto copia simple de comprobante de transferencia electrónica a la presente declaración".

"El día 22 de agosto del año 2016 le escribí al Sr. Garay un mail pidiéndole que el día 30 de agosto me depositara la liquidación del fondo firmado un año atrás, dado que correspondía devolver esos dineros a las personas que invirtieron a través mío. Eso aun sabiendo que el plazo máximo informado para recibir los dineros sería el 14 de septiembre. Me responde que no será posible ya que se encuentra pagando contratos anteriores y con presión de caja, y que el día del pago sería el 16 de septiembre. Le piso que al menos me deposite \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) para pagar los créditos al banco, a lo que accede, transfiriéndome esa cifra desde la cuenta de Think & Co. No obstante, me indica que ese dinero no es del fondo, sino personal. En resumen, los dineros entregados al Sr. GARAY suman \$120.500.000.- (ciento veinte millones quinientos mil pesos) de los que se recibieron \$41.504.259.- (cuarenta y un millones quinientos cuatro mil doscientos cincuenta y nueve pesos) como retiros. La deuda de capital es de \$78.995.741.- (setenta y ocho millones novecientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y un pesos) de lo informado en su última cartola del 30 de junio del 2016, restando los dos recates posteriores, el valor total a recibir (capital más interés) sería \$131.738.088 .- (ciento treinta y un millón de pesos setecientos treinta y ocho mil ochenta y ocho pesos)".

"Finalmente puedo señalar que adjunto a la presente declaración planilla Excel en donde figuran las fechas de cada una de las inversiones realizadas, sus montos, forma de entrega de dinero y cada uno de los rescates realizados como asimismo copia simple de todas las cartolas que indicaban la rentabilidad mensual de los fondos y el saldo acumulado". Se adjunta declaración policial voluntaria en **Anexo N° 24.-**

Respecto a los **Puntos números N° 2 y 3**, de la presente Orden de Investigar, que dice relación a que se realice análisis de los antecedentes bancarios que han sido recabados y que se realicen los análisis respecto del destino de dineros estafados.

Se hace presente a esa Fiscalía que los Oficiales Investigadores, junto a su Equipo de Trabajo, procedieron a analizar los antecedentes entregados por el Banco de Chile, que se relaciona con las Cartolas Bancarias de la cuenta Corriente Nro. **1770650208, de la Empresa Think & Co. Asesorías Inversiones Limitada**, las que abarcaban los periodos del 30.ABR.013 al 31.MAR.015 y 30.ABR.015 al 30.SEP.016, procediendo a analizar y confeccionar la tabla que a continuación se exhibe, que detalla por año los ingresos y egresos de Think & Co Asesorías Inversiones Limitada.

**Think & Co. Banco Chile años 2013 a 2016**

FECHA	NOMBRE	EGRESOS	INGRESOS
2013	CARGOS VARIOS	\$2.536	
2013	CHEQUE DEPOSITADO MISMO BANCO	\$9.425.486	
2013	TRASPASO A OTRA CUENTA CORRIENTE	\$73.705.000	
2013	DEP.CHEQ.OTROS BANCOS		\$110.625.486
2013	PAGO DEV IMPUESTO TESORERIA GENERA		\$788.837
2013	PAGO PROVEEDORES BANCOESTADO SA A		\$2.118.000
2013	PAGO VARIOS BANCO DEL ESTADO		\$2.000.000
2013	TRASPASO DESDE TERCEROS POR INTERN		\$2.655.000
2014	CHEQUE COBRADO POR OTRO BANCO	\$169.363.410	
2014	CHEQUE DEPOSITADO MISMO BANCO	\$407.351	
2014	CHEQUE PAGADO POR CAJA	\$54.000.000	
2014	REGULARIZACION DEPOSITO MAL IMPUTA	\$71.000	
2014	TRASPASO A OTRA CUENTA CORRIENTE	\$198.099.500	
2014	TRASPASO A OTRO BANCO POR INTERNET	\$27.060.000	
2014	TRASPASO A:ANGEL VALENCIA	\$4.905.000	
2014	TRASPASO A:BOURSEUP SPA	\$700.000	
2014	TRASPASO A:BRICENO/KRAMARENCO/BARB	\$495.000	
2014	TRASPASO A:CARMEN BOSTICCA	\$1.628.000	
2014	TRASPASO A:GARAY/PITA/RAFAEL EDUAR	\$58.800.000	
2014	TRASPASO A:RICHARD QUIROZ	\$4.410.000	
2014	TRASPASO A:ROBINSON BARRIL	\$8.140.000	

2014	TRASPASO A:SALINAS/GUZMAN/AMADOR F	\$1.683.000	
2014	TRASPASO A:SCHINDLER/ALCOHOLADO/MI	\$6.767.722	
2014	TRASPASO A:SIMPLEMENTEDISEÑO	4.662.465	
2014	TRASPASO A:VICTOR MELLADO	\$1.831.500	
2014	TRASPASO A:ZLATAR/DIAZ/YERKO ARMAN	\$610.500	
2014	DEP.CHEQ.OTROS BANCOS		\$531.090.016
2014	DEPOSITO CON CHEQUE MISMO BANCO		\$113.471.000
2014	DEPOSITO EN EFECTIVO		\$2.074.488
2014	PAGO DEV IMPUESTO TESORERIA GENERA		\$2.294.562
2014	PAGO DEV IMPUESTO TESORERIA GENERA		\$1.722.787
2014	PAGO PROVEEDORES FUNDACION INSTIT		\$1.650.000
2014	TRASPASO A OTRO BANCO		\$2.000.000
2014	TRASPASO DE:EDITORIAL ACTUAL SPA		\$30.000.000
2014	TRASPASO DE:ERAZO BELLO JORGE ALVA		\$2.000.000
2014	TRASPASO DE:RAFAEL EDUARDO GARAY		\$7.500.000
2014	TRASPASO DESDE OTRO BANCO		\$5.500.000
2014	TRASPASO DESDE TERCEROS POR INTERN		\$19.136.000
2015	CHEQUE COBRADO POR OTRO BANCO	\$321.123.620	
2015	CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$82.809.232	
2015	CHEQUE DEPOSITADO MISMO BANCO	\$39.568.140	
2015	CHEQUE PAGADO POR CAJA	\$34.200.000	
2015	TRASPASO A:ANDRES LOYOLA	\$644.000	
2015	TRASPASO A:BORDAGARAY/ESCAMEZ/PEDR	\$12.780.000	
2015	TRASPASO A:CARMEN BOSTICCA	\$8.518.000	
2015	TRASPASO A:CAROL SILVA	\$1.000.000	
2015	TRASPASO A:CASAS DEL VALLE/PINO/MA	\$14.280.000	
2015	TRASPASO A:CECILIA ESPINOZA	\$1.215.000	
2015	TRASPASO A:CRISTIAN MATUS	\$2.000.000	
2015	TRASPASO A:CRISTIANO/FERRANDO/SILVA	\$3.250.000	
2015	TRASPASO A:DANIEL FUENTES	\$3.619.009	
2015	TRASPASO A:GARAY/PITA/RAFAEL EDUAR	\$328.263.000	
2015	TRASPASO A:GONZALO QUIROZ	\$19.107.000	
2015	TRASPASO A:LUIS ALBERTO LURASCHI	\$9.439.337	
2015		\$7.500.000	

	TRASPASO A:MARIO BELLOLIO		
2015	TRASPASO A:ORLEANS/CUADRA/MAURICIO	\$4.247.500	
2015	TRASPASO A:PAULA AVENDAÑO	\$11.172.481	
2015	TRASPASO A:RICHARD QUIROZ	\$19.339.689	
2015	TRASPASO A:ROBINSON BARRIL	\$31.200.000	
2015	TRASPASO A:SALDANA/CASTRO TANIA AL	\$15.000.000	
2015	TRASPASO A:SALINAS/GUZMAN/AMADOR F	\$17.301.000	
2015	TRASPASO A:SIMPLEMENTEDISEÑO	\$25.236.864	
2015	TRASPASO A:TATIANA ROZAS	\$4.887.007	
2015	TRASPASO A:VICTOR MELLADO	\$26.725.000	
2015	TRASPASO A:VICTOR VASQUEZ	\$5.000.000	
2015	TRASPASO A:ZLATAR/DIAZ/YERKO ARMAN	\$2.340.000	
2015	DEP.CHEQ.OTROS BANCOS		\$643.817.360
2015	DEPOSITO CON CHEQUE MISMO BANCO		\$372.000.000
2015	PAGO PROVEEDORES UNIVERSIDAD DEL		\$800.000
2015	PROTESTO POR FORMA O FIRMA		\$5.156.189
2015	TRASPASO A:ALEJANDRO SOTO CANALES		\$10.000.000
2015	TRASPASO DE:EDITORIAL ACTUAL SPA		\$15.000.000
2015	TRASPASO DE:CLARKE Y PARTNERES SPA		\$1.000.000
2015	TRASPASO DE:EASTER ISLAND CHILEAN		\$3.419.356
2015	TRASPASO DE:EDITORIAL ACTUAL SPA		\$9.000.000
2015	TRASPASO DE:IGNACIO ANDRES LABRAÑ		\$4.000.000
2015	TRASPASO DE:PA PORTAL ARTISTAS PRO		\$1.400.000
2015	TRASPASO DE:REGINA PAZ ASTE HEVIA		\$15.000.000
2015	TRASPASO DE:SOCIEDAD COMERCIAL PRO		\$1.500.000
2015	TRASPASO DE:EDITORIAL ACTUAL SPA		\$12.000.000
2015	TRASPASO A: DE:REGINA PAZ ASTE HEVIA		\$5.000.000
2015	DEPOSITO EN EFECTIVO		\$17.000.000
2016	CHEQUE COBRADO POR OTRO BANCO	\$102.985.224	
2016	TRASPASO A:ANDRES LOYOLA	\$4.707.000	
2016	TRASPASO A:ANGEL VALENCIA	\$6.443.668	
2016	TRASPASO A:BORDAGARAY/ESCAMEZ/PEDR	\$8.440.000	
2016	TRASPASO A:CARMEN BOSTICCA	\$4.794.000	

2016	TRASPASO A:CRISTIAN MATUS	\$2.100.000	
2016	TRASPASO A:CRISTIANO/FERRANDO/SILVA	\$28.820.736	
2016	TRASPASO A:DANIEL FUENTES	\$12.345.559	
2016	TRASPASO A:ECOPRINT IMPRESORES LIM	\$4.431.798	
2016	TRASPASO A:ELIAS AZAR	\$156.000	
2016	TRASPASO A:EVELYN MANCILLA ALVEAL	\$2.357.868	
2016	TRASPASO A:GARAY/PITA/RAFAEL EDUAR	\$173.385.000	
2016	TRASPASO A:GONZALEZ/LEON/MACARENA	\$950.268	
2016	TRASPASO A:IVAN NUNEZ WOCHLK	\$8.000.000	
2016	TRASPASO A:LUIS ALBERTO LURASCHI	\$8.018.000	
2016	TRASPASO A:MARIO BELLOLIO	\$2.600.000	
2016	TRASPASO A:ORLEANS/CUADRA/MAURICIO	\$12.000.000	
2016	TRASPASO A:OSCAR ZENTENO	\$22.883.408	
2016	TRASPASO A:PAULA AVENDAÑO	\$5.992.400	
2016	TRASPASO A:RECART Y COMPAÑÍA LIMIT	\$3.234.475	
2016	TRASPASO A:RICHARD QUIROZ	\$9.526.347	
2016	TRASPASO A:ROBINSON BARRIL	\$16.880.000	
2016	TRASPASO A:SALINAS/GUZMAN/AMADOR F	\$14.892.000	
2016	TRASPASO A:SCHINDLER/ALCOHOLADO/MI	\$6.373.201	
2016	TRASPASO A:SIMPLEMENTEDISEÑO	\$5.405.444	
2016	TRASPASO A:TATIANA ROZAS	\$6.330.000	
2016	TRASPASO A:URBINA/SQUELLA/SERGIO A	\$6.000.000	
2016	TRASPASO A:VICTOR MELLADO	\$2.281.900	
2016	TRASPASO A:VICTOR PEREZ	\$1.328.010	
2016	TRASPASO A:VICTOR PEREZ	\$5.000.000	
2016	TRASPASO A:ZLATAR/DIAZ/YERKO ARMAN	\$1.266.000	
2016	DEP.CHEQ.OTROS BANCOS		\$131.800.000
2016	DEPOSITO CON CHEQUE MISMO BANCO		\$64.000.000
2016	DEPOSITO EN EFECTIVO		\$98.800.000
2016	PAGO PROVEDORES CORPORACION DE C		\$1.800.000
2016	PAGO PROVEEDORES 0727547002		\$555.555
2016	TRASPASO DE:EDITORIAL ACTUAL SPA		\$13.000.000
2016	TRASPASO DE:AGUAD COMUNICACIONES S		\$1.600.000
2016	TRASPASO DE:AMADOR FRANCISCO		\$6.000.000

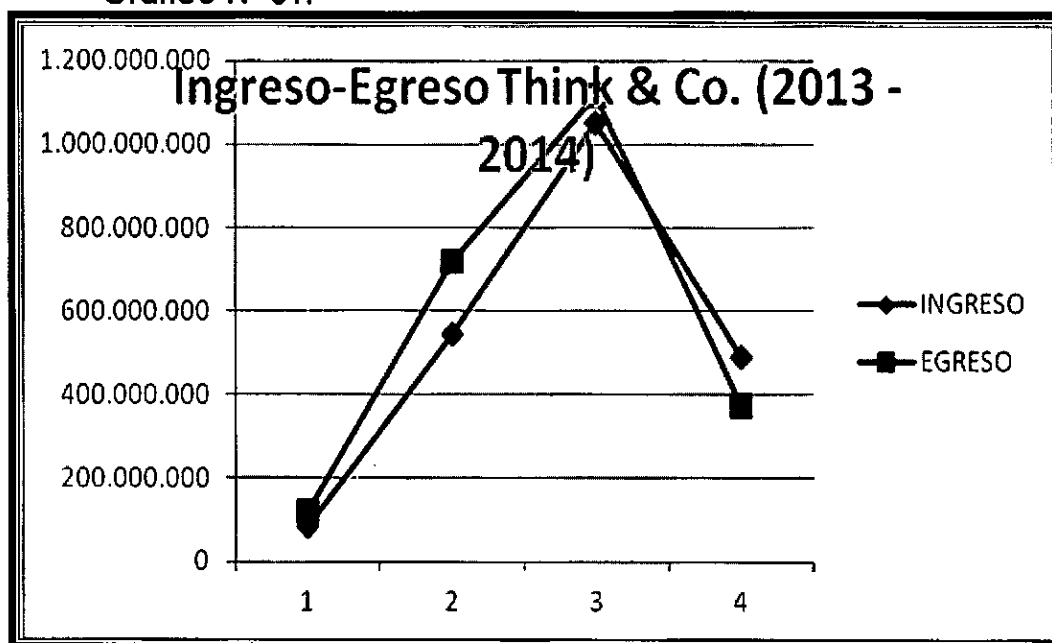
SALI		
2016	TRASPASO DE:BENNY JOSE ALVAREZ RAM	\$18.000.000
2016	TRASPASO DE:DEFONTANA CHILE SOCIED	\$7.800.000
2016	TRASPASO DE:EASTER ISLAND CHILEAN	\$1.709.678
2016	TRASPASO DE:RAFAEL EDUARDO	\$6.000.000
2016	TRASPASO DE:REGINA PAZ ASTE HEVIA	\$10.000.000
2016	TRASPASO DE:EDITORIAL ACTUAL SPA	\$13.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.168.461.655</b> <b>\$ 2.326.784.314</b>

Con el objeto de graficar los ingresos y egresos por años, se procedió a depurar la información ya obtenida, en la siguiente tabla:

THINK & Co. Banco Chile años 2012 a 2016		
AÑO	INGRESO	EGRESO
2013	83.133.022	118.187.323
2014	543.634.448	718.438.853
2015	1.051.765.879	1.116.092.905
2016	489.928.306	374.065.233
	2.168.461.655	2.326.784.314

Tabla que posteriormente se llevó a un gráfico de línea, que nos muestra los ingresos y egresos en los años considerados para el presente análisis.

**Grafico N° 01:**



El Grafico N° 01, muestra los ingresos y egresos de la cuenta corriente N° **1770650208**, de la Empresa Think & Co Asesorías Inversiones Limitada, del banco de Chile en el periodo del 30.ABR.013 al 31.MAR.015 y el 30.ABR.015 al 30.SEP.016, periodos que fueron analizados en el presente grafico, el cual está compuesto de los egreso totales por **\$2.168.461.655** (dos mil ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos) y los ingresos corresponden a **\$2.326.784.314** (dos mil trescientos

veintiséis millones setecientos ochenta y cuatro mil trescientos catorce pesos).

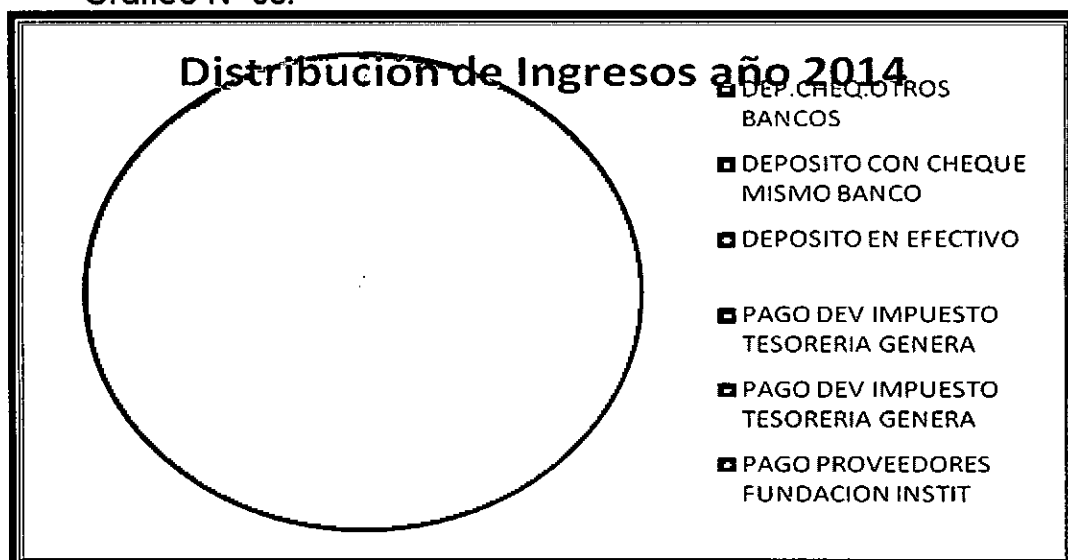
En los gráficos posteriores se muestra la distribución de los ingresos percibidos por la Empresa Think & Co Asesorías Inversiones Limitada, por año:

Grafico N° 02:



Lo que muestra el grafico N° 02, es que en el año 2013, la cuenta corriente percibió ingresos por **\$118.187.323** (ciento dieciocho millones ciento ochenta y siete mil trescientos veintitrés pesos), el mayor porcentaje de ingresos corresponden a depósitos de cheques de otros bancos con un **93,60%** de los ingresos que equivalen a **\$110.625.486** (ciento diez millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y seis pesos), es dable mencionar que estos cheques no consta el emisor que giró el cheque para ser depositado en la cuenta.

Grafico N° 03:

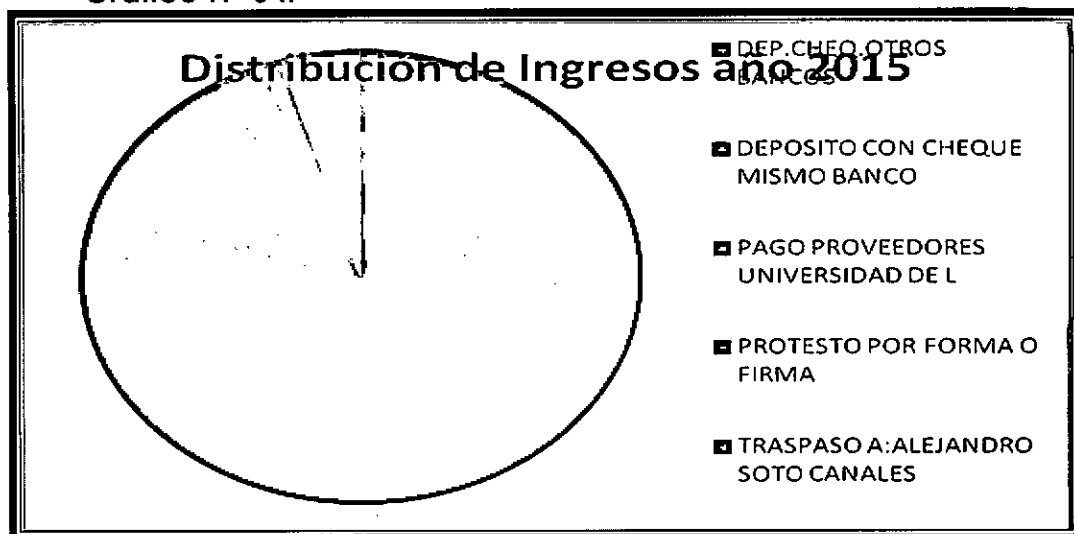


Lo que muestra el grafico N° 03, es que en el año 2014, la cuenta corriente percibió ingresos por **\$718.438.853** (setecientos dieciocho millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y tres pesos), el mayor porcentaje de ingresos corresponden a depósitos de cheques de otros bancos con un **7,92%** de los ingresos que equivalen a **\$531.090.116** (quinientos treinta y un millones noventa mil ciento dieciséis pesos), es dable mencionar que

estos cheques no consta el emisor que giró el cheque para ser depositado en la cuenta.

Además, en ese año se efectuaron un **15,79%** de los ingresos correspondió a depósitos de cheques del mismo banco equivalente a **\$113.471.000** (ciento trece millones cuatrocientos setenta y mil pesos).

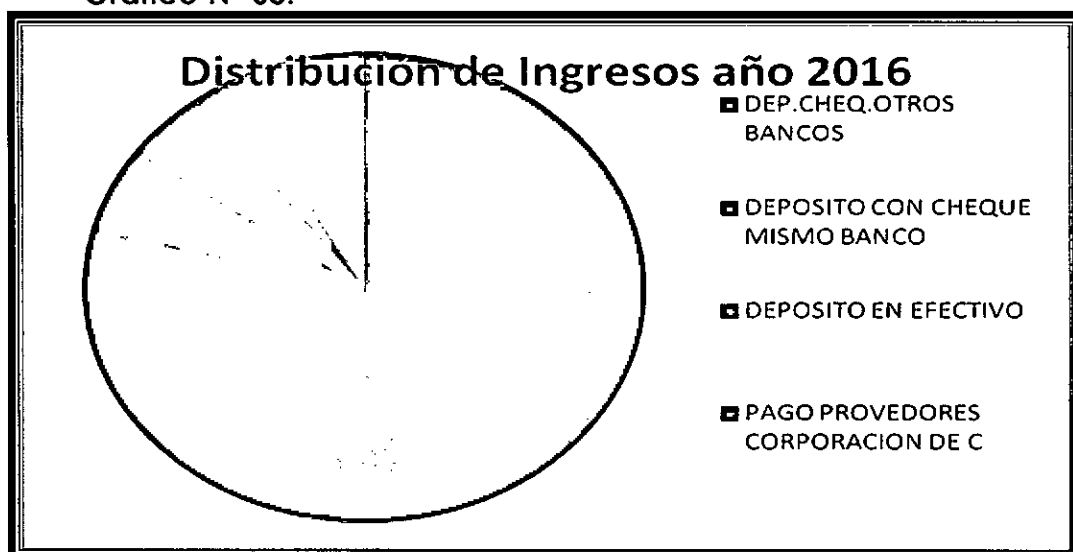
Grafico N° 04:



Lo que muestra el grafico N° 04, es que en el año 2015, la cuenta corriente percibió ingresos por **\$1.116.092.905** (mil ciento dieciséis millones noventa y dos mil novecientos cinco pesos), el mayor porcentaje de ingresos corresponden a depósitos de cheques de otros bancos con un **57,68%** de los ingresos que equivalen a **\$643.817.360** (seiscientos cuarenta y tres millones ochocientos diecisiete mil trescientos sesenta pesos), es dable mencionar que estos cheques no consta el emisor que giró el cheque para ser depositado en la cuenta.

Además, en ese año se efectuaron depósitos con cheques del mismo banco por un valor de **\$372.000.000** (trescientos setenta y dos millones de pesos), equivalente a un **33,33%** de los ingresos anuales.

Grafico N° 05:



Lo que muestra el grafico N° 05, es que en el año 2016, la cuenta corriente percibió ingresos por **\$374.065.233** (trescientos setenta y cuatro millones sesenta y cinco mil doscientos

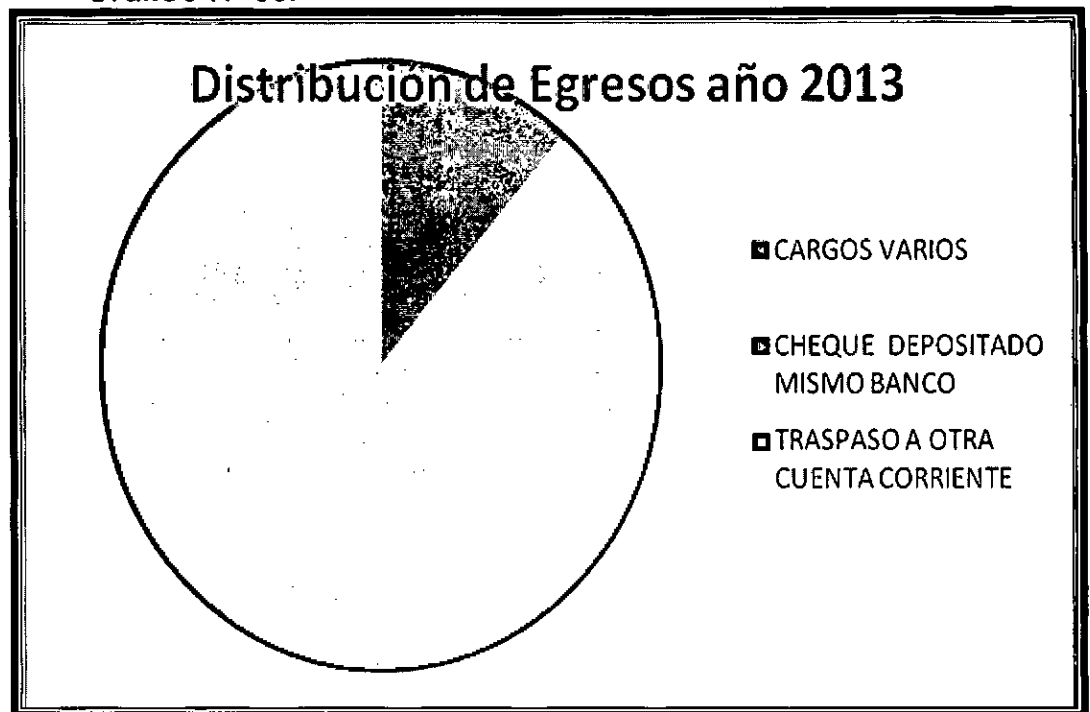


treinta y tres pesos), el mayor porcentaje de ingresos corresponden a depósitos de cheques de otros bancos con un **35,23%** de los ingresos que equivalen a **\$131.800.000** (ciento treinta y un millones ochocientos mil pesos), es dable mencionar que estos cheques no consta el emisor que giró el cheque para ser depositado en la cuenta.

Además, en ese año se efectuaron depósitos con cheques del mismo banco por un valor de **\$64.000.000** (sesenta y cuatro millones de pesos), equivalente a un **17,11%** de los ingresos anuales.

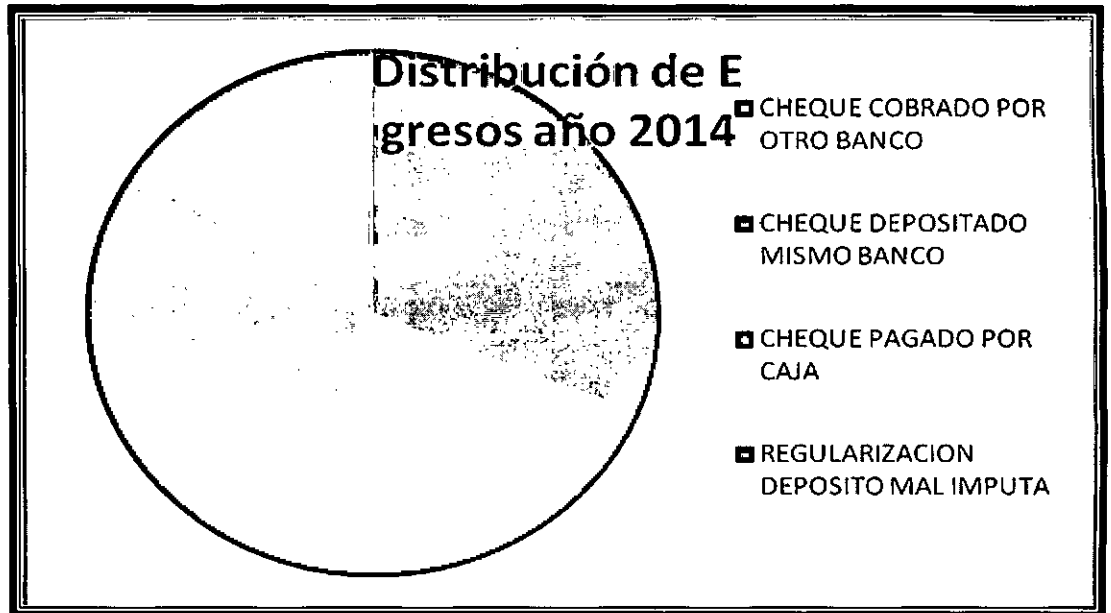
Asimismo, en este año un **26,41%**, de los ingresos correspondieron a depósitos en efectivos, de los cuales se desconoce el depositante, toda vez que la información no ha sido proporcionada por la entidad financiera. Estos depósitos corresponden a **\$98.800.000** (noventa y ocho millones ochocientos mil pesos).

Grafico N° 06:



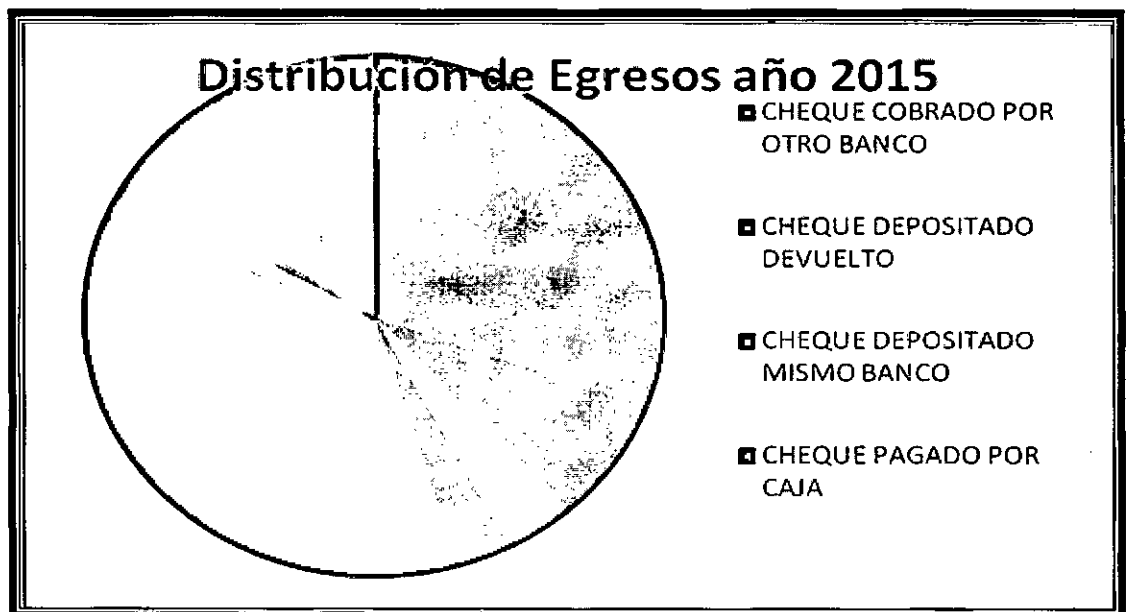
Lo que muestra el grafico N° 06, es que en el año 2013, se retiraron de la cuenta corriente **\$83.133.022** (ochenta y tres millones ciento treinta y tres mil veintidós pesos, de los cuales un **88,66%**, equivalente a **\$73.700.005** (setenta y tres millones setecientos mil pesos) , fueron traspasados a otra cuenta corriente y un **11,34%**, se depositó con cheques del mismo banco.

Grafico N° 7



Lo que muestra el grafico N° 07, es que en el año 2014, se retiraron de la cuenta corriente **\$543.634.448** (quinientos cuarenta y tres millones seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos), de los cuales un **36,44%**, equivalente a **\$198.099.500** (ciento noventa y ocho millones noventa y nueve mil quinientos pesos), fueron traspasados a otra cuenta corriente y un **10,82%**, se traspasó a la cuenta de **Rafael GARAY PITA** equivalente a la suma de **\$58.800.000** (cincuenta y ocho millones ochocientos mil pesos), un **31,15%** fue cobrado por cheques de otros bancos, equivalentes a **\$169.363.410** (ciento sesenta y nueve millones trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos diez pesos).

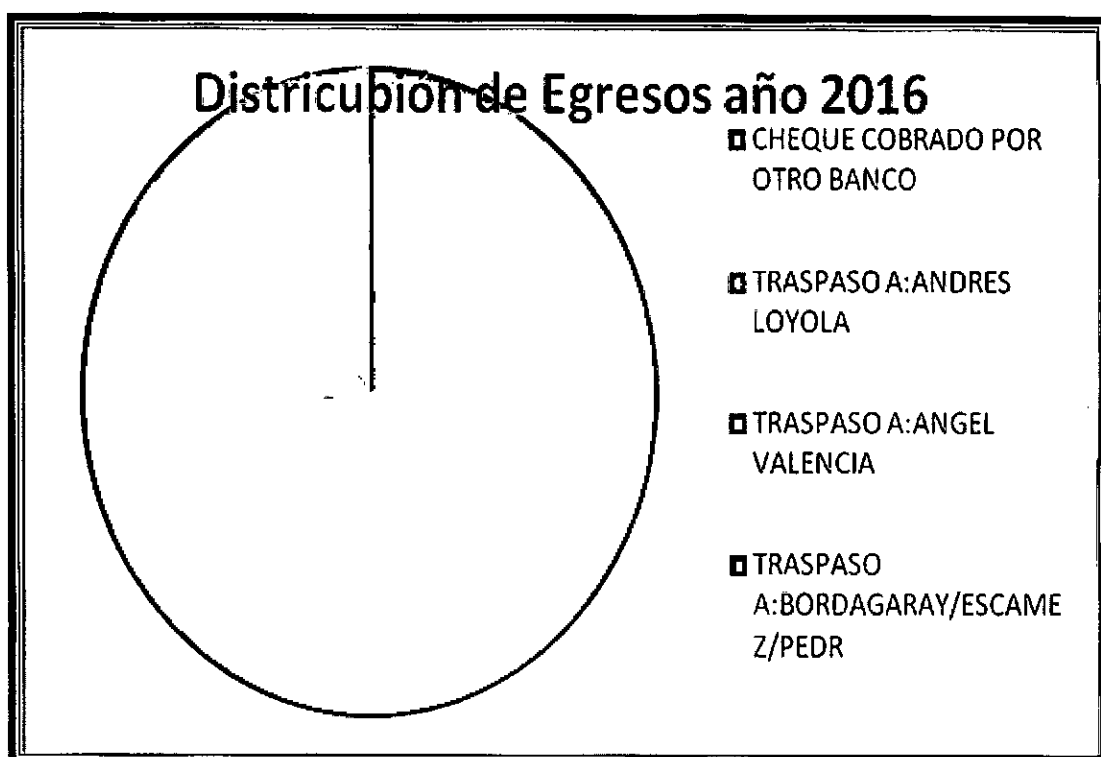
Grafico N° 8



Lo que muestra el grafico N° 08, es que en el año 2015, se retiraron de la cuenta corriente **\$1.051.765.879** (mil cincuenta y un millones setecientos sesenta y cinco mil ochocientos setenta y nueve pesos), de los cuales un **31,21%**, fue traspasado a la cuenta de Rafael GARAY PITA, equivalente a **\$328.263.000** (trescientos veintiocho millones doscientos sesenta y tres mil pesos). Un **30,53%**, fue pagado mediante cheques a otros bancos, lo que equivale a

**\$321.123.620** (trescientos veinte un millones ciento veintitrés mil seiscientos veinte pesos).

**Grafico N° 9**



Lo que muestra el grafico N° 08, es que en el año 2016, se retiraron de la cuenta corriente **\$489.928.306** (cuatrocientos ochenta y nueve millones novecientos veintiocho mil trescientos seis pesos), de los cuales un **35,39%**, fue traspasado a la cuenta de Rafael GARAY PITA, equivalente a **\$173.385.000** (ciento setenta y tres millones trescientos ochenta mil pesos). Un **21,02%**, fue pagado mediante cheques a otros bancos, lo que equivale a **\$102.985.224** (ciento dos millones novecientos ochenta y cinco mil doscientos veinticuatro pesos).

A continuación se procedió a transcribir los antecedentes aportados por Banchile, relacionada con la compra de dólares efectuadas por **Rafael GARAY PITA** desde el 15.ENE.008 al 13.SEP.016.

**Ingresos y Egresos de compra de Dólares de la empresa Think & Co Limitada**

Fecha	Operación	Factura	Moneda	Cantidad	Precio (\$)	Transado en pesos
15/01/2008	Compra		Dólar	497,00	474,490	235.822
17/01/2008	Compra		Dólar	486,00	481,440	233.980
04/02/2008	Compra		Dólar	477,00	473,740	225.974
04/02/2008	Compra	3063593	Dólar	20,00	473,740	9.475
04/02/2008	Compra	3063594	Dólar	20,00	473,740	9.475
05/02/2008	Compra	3064691	Dólar	463,00	473,350	219.161
07/02/2008	Compra	3066652	Dólar	33,00	478,390	15.787
12/03/2008	Compra	309722	Dólar	112,00	438,240	49.083
14/03/2008	Compra	309383	Dólar	500,00	436,740	218.370
17/03/2008	Compra	3099648	Dólar	491,00	441,740	216.894
28/03/2008	Compra	3110176	Dólar	500,00	443,150	221.575

03/04/2008	Compra	3116261	Dólar	200,00	445,050	89.010
03/04/2008	Compra	3116222	Dólar	264,00	441,740	116.619
17/04/2008	Compra	3130620	Dólar	300,00	460,090	138.027
21/04/2008	Compra	3133443	Dólar	76,00	459,300	34.907
08/05/2008	Compra	3151661	Dólar	270,00	475,740	128.450
12/05/2008	Compra	3154232	Dólar	198,00	472,940	93.642
16/05/2008	Compra	3159718	Dólar	756,00	470,540	355.728
19/05/2008	Compra	3161045	Dólar	117,00	470,340	55.030
06/06/2008	Compra	3182989	Dólar	400,00	483,500	193.400
26/06/2008	Compra	3206678	Dólar	144,00	511,240	73.619
01/07/2008	Compra	3212300	Dólar	829,00	530,650	439.909
11/07/2008	Compra	3225154	Dólar	69,00	507,450	35.014
12/08/2008	Compra	3257394	Dólar	243,00	526,240	127.876
22/08/2008	Compra	3266548	Dólar	356,00	524,290	186.647
01/09/2008	Compra	3275985	Dólar	152,00	516,290	78.476
01/09/2008	Compra	3276014	Dólar	21,00	516,390	10.844
01/09/2008	Compra	3276089	Dólar	561,00	516,390	289.695
23/09/2008	Compra	3297476	Dólar	158,00	535,240	84.568
16/10/2008	Compra	3331816	Dólar	94,00	631,650	59.375
10/11/2008	Compra	3362110	Dólar	73,00	632,350	46.162
25/11/2008	Compra	3379891	Dólar	177,00	682,500	120.803
04/12/2008	Compra	3391488	Dólar	96,00	677,800	65.069
12/01/2009	Compra	3427787	Dólar	506,00	619,690	313.563
30/01/2009	Compra	3447758	Dólar	99,00	621,250	61.504
02/02/2009	Compra	3449362	Dólar	86,00	623,900	53.655
20/02/2009	Compra	3469851	Dólar	371,00	625,850	232.190
24/02/2009	Compra	3472804	Dólar	8,00	601,500	4.812
26/02/2009	Compra	3475466	Dólar	22,00	602,240	13.249
10/03/2009	Compra	3488374	Dólar	500,00	607,590	303.795
20/04/2009	Compra	3537413	Dólar	287,00	586,900	168.440
27/04/2009	Compra	3545857	Dólar	198,00	594,340	117.679
11/05/2009	Compra	3566963	Dólar	138,00	569,740	78.624
20/05/2009	Compra	3584227	Dólar	89,00	563,340	50.137
12/06/2009	Compra	3624534	Dólar	29,00	565,440	16.398
12/06/2009	Compra	3624536	Dólar	358,00	565,440	202.428
22/06/2009	Compra	3640528	Dólar	54,00	538,990	29.105
24/06/2009	Compra	3644711	Dólar	110,00	539,590	59.355
25/06/2009	Compra	3647529	Dólar	83,00	533,300	44.264
25/06/2009	Compra	3647624	Dólar	97,00	539,540	52.335
26/06/2009	Compra	3649387	Dólar	54,00	533,100	28.787
30/06/2009	Compra	3651348	Dólar	438,00	533,090	233.493
30/06/2009	Compra	3651449	Dólar	78,00	533,090	41.581
01/07/2009	Compra	3654486	Dólar	87,00	537,750	46.784
07/07/2009	Compra	3661624	Dólar	10,00	545,140	5.451
22/07/2009	Compra	3683432	Dólar	600,00	537,600	322.560
23/07/2009	Compra	3685787	Dólar	500,00	539,400	269.700
28/07/2009	Compra	3690968	Dólar	412,00	548,850	226.126
07/08/2009	Compra	3709059	Dólar	164,00	546,540	89.633
13/08/2009	Compra	3716966	Dólar	399,00	550,890	219.805
19/08/2009	Compra	3723945	Dólar	557,00	553,550	308.327
19/08/2009	Compra	3723946	Dólar	11,00	553,550	6.089
25/08/2009	Compra	3732993	Dólar	485,00	548,050	265.804
31/08/2009	Compra	3740129	Dólar	248,00	554,990	137.638

01/09/2009	Compra	3742917	Dólar	2.000,00	559,250	1.118.500
01/09/2009	Compra	3742918	Dólar	1.000,00	559,100	559.100
14/09/2009	Compra	3759680	Dólar	295,00	555,490	163.870
24/09/2009	Compra	3774360	Dólar	156,00	542,700	84.661
25/09/2009	Compra	3776127	Dólar	304,00	547,450	166.425
25/09/2009	Compra	3776016	Dólar	282,00	548,040	154.547
01/10/2009	Compra	3784877	Dólar	1.000,00	557,200	557.200
22/10/2009	Compra	3815608	Dólar	175,00	543,840	95.172
13/11/2009	Compra	3849948	Dólar	200,00	512,240	102.448
13/11/2009	Compra	3849954	Dólar	500,00	512,240	256.120
13/11/2009	Compra	3849953	Dólar	667,00	512,240	341.664
16/11/2009	Compra	3851957	Dólar	575,00	506,590	291.289
19/11/2009	Compra	3858722	Dólar	2.000,00	498,240	996.480
20/11/2009	Compra	3860809	Dólar	600,00	505,640	303.384
23/11/2009	Compra	3863031	Dólar	60,00	505,240	30.314
24/11/2009	Compra	3865037	Dólar	461,00	497,140	229.182
25/11/2009	Compra	3867794	Dólar	1.000,00	497,740	497.740
26/11/2009	Compra	3869714	Dólar	700,00	494,350	346.045
30/11/2009	Compra	3873450	Dólar	307,00	497,940	152.868
07/12/2009	Compra	3885692	Dólar	344,00	506,290	174.164
04/01/2010	Compra	3920661	Dólar	114,00	508,850	58.009
04/01/2010	Compra	3919980	Dólar	1.718,00	511,540	878.826
11/01/2010	Compra	3934599	Dólar	300,00	496,200	148.860
11/01/2010	Compra	3934614	Dólar	205,00	496,200	101.721
22/01/2010	Compra	33954921	Dólar	77,00	505,740	38.942
04/02/2010	Compra	3976331	Dólar	77,00	543,140	41.822
18/02/2010	Compra	3994902	Dólar	379,00	533,540	202.212
18/02/2010	Compra	3995037	Dólar	200,00	535,700	107.140
15/03/2010	Compra	4029814	Dólar	255,00	521,740	133.044
18/03/2010	Compra	4036291	Dólar	158,00	528,240	83.462
22/03/2010	Compra	4039957	Dólar	424,00	533,140	226.051
31/03/2010	Compra	4053322	Dólar	147,00	529,490	77.835
28/04/2010	Compra	4091274	Dólar	186,00	528,440	98.290
03/05/2010	Compra	4098645	Dólar	403,00	521,900	210.326
13/05/2010	Compra	4117393	Dólar	550,00	534,990	294.245
19/05/2010	Compra	4125465	Dólar	324,00	553,500	179.334
19/05/2010	Compra	4125480	Dólar	218,00	553,250	120.609
25/05/2010	Compra	4132188	Dólar	370,00	542,740	200.814
28/05/2010	Compra	4138853	Dólar	275,00	531,900	146.273
11/06/2010	Compra	4161337	Dólar	431,00	541,240	233.274
12/07/2010	Compra	4205599	Dólar	89,00	542,240	48.259
06/09/2010	Compra	4316185	Dólar	245,00	499,390	122.351
06/09/2010	Compra	4316186	Dólar	500,00	499,390	249.695
30/09/2010	Compra	4360102	Dólar	300,00	489,590	146.877
12/10/2010	Compra	4381764	Dólar	400,00	486,040	194.416
15/10/2010	Compra	4389799	Dólar	500,00	482,750	241.375
05/11/2010	Compra	4429602	Dólar	400,00	480,050	192.020
05/11/2010	Compra	4429199	Dólar	600,00	483,940	290.364
05/11/2010	Compra	4429284	Dólar	500,00	483,940	241.970
15/11/2010	Compra	4448774	Dólar	500,00	486,940	243.470
25/11/2010	Compra	4467770	Dólar	600,00	484,050	290.430
29/11/2010	Compra	4471812	Dólar	500,00	487,740	243.870
01/12/2010	Compra	4477914	Dólar	500,00	491,290	245.645

27/12/2010	Compra	4522459	Dólar	800,00	473,840	379.072
04/02/2011	Compra	4591348	Dólar	45,00	481,150	21.652
07/02/2011	Compra	4593606	Dólar	186,00	482,990	89.836
14/02/2011	Compra	4604435	Dólar	1.000,00	476,740	476.740
14/02/2011	Compra	4604436	Dólar	500,00	476,740	238.370
07/03/2011	Compra	4639142	Dólar	750,00	478,240	358.680
21/03/2011	Compra	4661520	Dólar	100,00	486,240	48.624
21/03/2011	Compra	4661531	Dólar	1.000,00	486,240	486.240
20/04/2011	Compra	4717689	Dólar	315,00	472,500	148.838
21/04/2011	Compra	4720684	Dólar	165,00	470,700	77.666
27/04/2011	Compra	4727622	Dólar	79,00	464,900	36.727
06/05/2011	Compra	4747156	Dólar	170,00	474,540	80.672
13/05/2011	Compra	4760331	Dólar	1.200,00	470,240	564.288
07/06/2011	Compra	4803599	Dólar	404,00	471,100	190.324
13/06/2011	Compra	4814882	Dólar	1.500,00	471,740	707.610
28/06/2011	Compra	4838911	Dólar	88,00	477,990	42.063
04/07/2011	Compra	4850491	Dólar	168,00	468,800	78.758
06/07/2011	Compra	4855637	Dólar	800,00	469,800	375.840
27/07/2011	Compra	4887136	Dólar	1.000,00	459,700	459.700
01/08/2011	Compra	4897101	Dólar	500,00	462,900	231.450
29/08/2011	Compra	4943694	Dólar	622,00	468,200	291.220
31/08/2011	Compra	49491118	Dólar	770,00	468,440	360.699
15/09/2011	Compra	4975857	Dólar	5,00	482,940	2.415
11/10/2011	Compra	5013858	Dólar	1.211,00	521,940	632.069
21/10/2011	Compra	5030664	Dólar	1.000,00	515,950	515.950
21/10/2011	Compra	5030779	Dólar	2.000,00	515,800	1.031.600
04/11/2011	Compra	5052808	Dólar	2.000,00	496,740	993.480
08/11/2011	Compra	5058140	Dólar	3.000,00	504,590	1.513.770
10/11/2011	Compra	5062237	Dólar	2.000,00	507,490	1.014.980
10/11/2011	Compra	5062234	Dólar	800,00	507,490	405.992
11/11/2011	Compra	5063883	Dólar	1.000,00	505,940	505.940
14/11/2011	Compra	5066314	Dólar	6.000,00	501,890	3.011.340
14/11/2011	Compra	5066315	Dólar	600,00	501,890	301.134
14/11/2011	Compra	5066346	Dólar	2.000,00	501,390	1.002.780
15/11/2011	Compra	5068014	Dólar	1.300,00	507,090	659.217
16/11/2011	Compra	5069419	Dólar	1.300,00	512,490	666.237
22/12/2011	Compra	5123574	Dólar	4.000,00	526,740	2.106.960
26/12/2011	Compra	5126794	Dólar	288,00	523,940	150.895
26/12/2011	Compra	5126793	Dólar	288,00	523,940	150.895
26/12/2011	Compra	5126795	Dólar	333,00	523,940	174.472
28/12/2011	Compra	5130213	Dólar	22,00	525,130	11.553
06/01/2012	Compra	5145006	Dólar	14,00	514,640	7.205
06/01/2012	Compra	5145007	Dólar	3.000,00	514,640	1.543.920
17/01/2012	Compra	5160865	Dólar	207,00	499,900	103.479
17/01/2012	Compra	5160866	Dólar	2.000,00	499,800	999.600
18/01/2012	Compra	5162973	Dólar	3.000,00	500,700	1.502.100
20/01/2012	Compra	5167406	Dólar	2.000,00	494,740	989.480
20/01/2012	Compra	5167404	Dólar	2.000,00	494,740	989.480
23/01/2012	Compra	5169101	Dólar	1.000,00	491,350	491.350
23/01/2012	Compra	5169102	Dólar	1.000,00	491,250	491.250
27/01/2012	Compra	5176962	Dólar	3.000,00	489,050	1.467.150
08/02/2012	Compra	5197851	Dólar	5.000,00	483,090	2.415.450
13/02/2012	Compra	5204131	Dólar	5.000,00	483,190	2.415.950

13/02/2012	Compra	5204130	Dólar	3.000,00	483,190	1.449.570
16/02/2012	Compra	5209684	Dólar	5.000,00	487,750	2.438.750
27/02/2012	Compra	5222572	Dólar	6.396,00	484,840	3.101.037
29/02/2012	Compra	522722	Dólar	387,00	480,890	186.104
17/05/2012	Compra	5354868	Dólar	1.600,00	509,200	814.720
28/05/2012	Compra	5369858	Dólar	24,00	513,340	12.320
28/06/2012	Compra	5425154	Dólar	41,00	510,690	20.938
09/07/2012	Compra	5442720	Dólar	1.000,00	503,040	503.040
13/07/2012	Compra	5452749	Dólar	100,00	497,840	49.784
02/08/2012	Compra	5485330	Dólar	900,00	487,840	439.056
17/08/2012	Compra	5509778	Dólar	3.000,00	486,540	1.459.620
22/08/2012	Compra	5517682	Dólar	130,00	485,100	63.063
20/09/2012	Compra	5559805	Dólar	2.789,00	476,440	1.328.791
01/10/2012	Compra	5578915	Dólar	353,00	479,340	169.207
16/10/2012	Compra	5605463	Dólar	138,00	476,190	65.714
20/11/2012	Compra	5659480	Dólar	105,00	482,940	50.709
14/12/2012	Compra	5702545	Dólar	124,00	477,800	59.247
26/12/2012	Compra	5717095	Dólar	240,00	482,400	115.776
28/12/2012	Compra	5721531	Dólar	500,00	482,750	241.375
02/01/2013	Compra	5727078	Dólar	2.000,00	483,940	967.880
02/01/2013	Compra	5727076	Dólar	489,00	483,940	236.647
02/01/2013	Compra	5727077	Dólar	975,00	483,940	471.842
04/01/2013	Compra	5732246	Dólar	6,00	476,500	2.859
08/01/2013	Compra	5738165	Dólar	121,00	475,950	57.590
14/01/2013	Compra	5749499	Dólar	3.000,00	476,490	1.429.470
21/01/2013	Compra	5760143	Dólar	500,00	475,440	237.720
05/02/2013	Compra	5786600	Dólar	1.266,00	475,650	602.173
07/02/2013	Compra	5790874	Dólar	3.000,00	475,950	1.427.850
15/02/2013	Compra	5802922	Dólar	2.000,00	474,390	948.780
18/02/2013	Compra	5805432	Dólar	202,00	475,140	95.978
19/02/2013	Compra	5807070	Dólar	1.000,00	475,740	475.740
20/02/2013	Compra	5808299	Dólar	5.000,00	476,040	2.380.200
21/02/2013	Compra	5810332	Dólar	2.000,00	477,240	954.480
26/02/2013	Compra	5816507	Dólar	9.714,00	477,290	4.636.395
04/03/2013	Compra	5827354	Dólar	400,00	477,940	191.176
06/03/2013	Compra	5833398	Dólar	30,00	476,940	14.308
06/03/2013	Compra	5833400	Dólar	1.450,00	476,940	691.563
11/03/2013	Compra	5841819	Dólar	20,00	475,540	9.511
14/03/2013	Compra	5849333	Dólar	392,00	475,090	186.235
24/04/2013	Compra	5915824	Dólar	415,00	477,950	198.349
06/05/2013	Compra	5935137	Dólar	68,00	473,740	32.214
31/05/2013	Compra	5979469	Dólar	220,00	503,850	110.847
17/06/2013	Compra	6007737	Dólar	1.000,00	497,440	497.440
01/08/2013	Compra	6087692	Dólar	1.000,00	517,290	517.290
01/08/2012	Compra	6087632	Dólar	2.000,00	518,450	1.036.900
05/08/2013	Compra	6091712	Dólar	1.857,00	514,400	955.241
09/08/2013	Compra	6101570	Dólar	27,00	512,740	13.844
20/08/2013	Compra	6112891	Dólar	295,00	517,750	152.736
27/08/2013	Compra	6123529	Dólar	214,00	516,240	110.475
28/08/2013	Compra	6125187	Dólar	1.992,00	516,400	1.028.669
29/08/2013	Compra	5127579	Dólar	1.328,00	516,140	685.434
06/09/2013	Compra	5143364	Dólar	161,00	512,440	82.503
16/09/2013	Compra	6159070	Dólar	12,00	509,390	6.113

24/09/2013	Compra	6166143	Dólar	60,00	499,240	29.954
02/12/2013	Compra	6275211	Dólar	550,00	536,490	295.070
05/12/2013	Compra	6283840	Dólar	1.116,00	533,200	595.051
10/12/2013	Compra	6291363	Dólar	764,00	533,340	407.472
11/12/2013	Compra	6292768	Dólar	770,00	534,600	411.642
13/12/2013	Compra	6297267	Dólar	730,00	532,850	388.981
23/12/2013	Compra	6312080	Dólar	427,00	533,390	227.758
26/12/2013	Compra	6315545	Dólar	2.000,00	528,100	1.056.200
02/01/2014	Compra	6325544	Dólar	371,00	529,740	196.534
02/01/2014	Compra	6325543	Dólar	2.000,00	529,740	1.059.480
03/01/2014	Compra	6326838	Dólar	1.500,00	533,740	800.610
06/01/2014	Compra	6329171	Dólar	3,00	533,540	1.601
20/01/2014	Compra	6351173	Dólar	2.800,00	544,740	1.525.272
20/01/2014	Compra	6351174	Dólar	183,00	543,650	99.488
30/01/2014	Compra	6367019	Dólar	2.100,00	553,990	1.163.379
05/02/2014	Compra	6379777	Dólar	4,00	560,600	2.242
17/02/2014	Compra	6395253	Dólar	624,00	551,990	344.442
17/02/2014	Compra	6395252	Dólar	620,00	551,990	342.234
19/02/2014	Compra	6398496	Dólar	10.000,00	551,990	5.519.900
19/02/2014	Compra	6398495	Dólar	10,00	551,990	5.520
19/02/2014	Compra	6398494	Dólar	501,00	551,990	276.547
20/02/2014	Compra	6399928	Dólar	8.000,00	559,650	4.477.200
24/02/2014	Compra	6403968	Dólar	1.500,00	558,990	838.485
24/02/2014	Compra	6403967	Dólar	2.000,00	558,990	1.117.980
24/02/2014	Compra	6403969	Dólar	1.647,00	558,990	920.657
28/02/2014	Compra	6412420	Dólar	33,00	566,240	18.686
03/03/2014	Compra	6416748	Dólar	4.500,00	562,690	2.532.105
03/03/2014	Compra	6416747	Dólar	1.672,00	562,690	940.818
12/03/2014	Compra	6433487	Dólar	1.839,00	578,990	1.064.763
21/03/2014	Compra	6447958	Dólar	11,00	569,290	6.262
31/03/2014	Compra	6464005	Dólar	780,00	554,990	432.892
31/03/2014	Compra	6463004	Dólar	520,00	554,990	288.595
31/03/2014	Compra	6463666	Dólar	800,00	554,990	443.992
01/04/2014	Compra	6467671	Dólar	224,00	553,750	124.040
01/04/2014	Compra	6467655	Dólar	103,00	553,750	57.036
12/05/2014	Compra	6527334	Dólar	22,00	556,250	12.238
13/05/2014	Compra	6529603	Dólar	131,00	554,100	72.587
26/05/2014	Compra	6544611	Dólar	53,00	559,200	29.638
02/06/2014	Compra	65558651	Dólar	64,00	555,000	35.520
24/06/2014	Compra	6588404	Dólar	24,00	557,850	13.388
03/07/2014	Compra	6608295	Dólar	5,00	557,200	2.786
15/07/2014	Compra	6622644	Dólar	3.000,00	561,150	1.683.450
15/07/2014	Compra	6623157	Dólar	2.200,00	561,250	1.234.750
15/07/2014	Compra	6622910	Dólar	2.000,00	561,350	1.122.700
15/07/2014	Compra	6622888	Dólar	2.000,00	561,100	1.122.200
17/07/2014	Compra	6624822	Dólar	1.000,00	562,850	562.850
17/07/2014	Compra	6624378	Dólar	1.000,00	562,850	562.850
18/07/2014	Compra	6626057	Dólar	4.600,00	571,000	2.626.600
18/07/2014	Compra	6626025	Dólar	700,00	571,000	399.700
23/07/2014	Compra	6631823	Dólar	11,00	571,050	6.282
23/07/2014	Compra	6631657	Dólar	1.176,00	571,050	671.555
23/07/2014	Compra	6631532	Dólar	40,00	570,850	22.834
23/07/2014	Compra	6631820	Dólar	8,00	571,050	4.568



23/07/2014	Compra	6631535	Dólar	2.008,00	570,550	1.145.664
28/07/2014	Compra	6638218	Dólar	117,00	569,200	66.596
05/08/2014	Compra	6652275	Dólar	7,00	577,750	4.044
13/08/2014	Compra	6663320	Dólar	15,00	582,000	8.730
29/08/2014	Compra	6686600	Dólar	93,00	600,350	55.833
10/09/2014	Compra	6706940	Dólar	216,00	597,450	129.049
29/09/2014	Compra	6729516	Dólar	116,00	604,950	70.174
30/09/2014	Compra	6733412	Dólar	782,00	603,150	471.663
01/10/2014	Compra	6737580	Dólar	8,00	601,450	4.812
19/11/2014	Compra	6809888	Dólar	3.000,00	603,750	1.811.250
09/12/2014	Compra	6839695	Dólar	2.273,00	619,800	1.408.805
22/12/2014	Compra	6857582	Dólar	40,00	617,150	24.686
29/12/2014	Compra	6866697	Dólar	409,00	613,350	250.860
23/02/2015	Compra	6941152	Dólar	219,00	622,000	136.218
23/02/2015	Compra	6941112	Dólar	179,00	622,000	111.338
23/02/2015	Compra	6941593	Dólar	1.605,00	622,000	998.310
23/02/2015	Compra	6942069	Dólar	217,00	622,000	134.974
23/02/2015	Compra	6942067	Dólar	180,00	622,000	111.960
24/02/2015	Compra	6943151	Dólar	1.760,00	628,500	1.106.160
27/02/2015	Compra	6948499	Dólar	4,00	625,000	2.500
13/03/2015	Compra	6973870	Dólar	2.500,00	640,500	1.601.250
16/03/2015	Compra	6975901	Dólar	168,00	646,500	108.612
16/03/2015	Compra	6976199	Dólar	432,00	646,500	279.288
16/03/2015	Compra	6975900	Dólar	1.797,00	646,500	1.161.761
16/03/2015	Compra	6976213	Dólar	674,00	646,500	435.741
16/03/2015	Compra	6976431	Dólar	432,00	644,000	278.208
16/03/2015	Compra	6975246	Dólar	674,00	644,000	434.056
17/03/2015	Compra	6977280	Dólar	188,00	646,150	121.476
19/03/2015	Compra	6980360	Dólar	102,00	645,450	65.836
20/03/2015	Compra	6981742	Dólar	237,00	637,500	151.088
27/03/2015	Compra	6991422	Dólar	215,00	630,500	135.558
01/04/2015	Compra	6999791	Dólar	64,00	631,750	40.432
09/04/2015	Compra	7011962	Dólar	25,00	619,000	15.475
20/04/2015	Compra	7024081	Dólar	217,00	619,700	134.475
20/04/2015	Compra	7023900	Dólar	3.000,00	619,700	1.859.100
21/04/2015	Compra	7025805	Dólar	1.382,00	622,550	860.364
24/04/2015	Compra	7030577	Dólar	1.080,00	619,200	668.736
18/05/2015	Compra	7065000	Dólar	305,00	606,350	184.937
27/05/2015	Compra	7076682	Dólar	81,00	620,650	50.273
23/06/2015	Compra	7117537	Dólar	1.644,00	641,100	1.053.968
02/07/2015	Compra	7131906	Dólar	2.042,00	645,750	1.318.622
02/07/2015	Compra	7131582	Dólar	67,00	645,750	43.265
15/07/2015	Compra	7149867	Dólar	2.828,00	649,750	1.837.493
22/07/2015	Compra	7156658	Dólar	110,00	658,750	72.463
22/07/2015	Compra	7156059	Dólar	26,00	658,750	17.128
27/07/2015	Compra	7161874	Dólar	294,00	668,250	196.466
01/09/2015	Compra	7217565	Dólar	197,00	700,250	137.949
08/09/2015	Compra	7227949	Dólar	4.000,00	701,300	2.805.200
09/09/2015	Compra	7230186	Dólar	134,00	694,800	93.103
23/09/2015	Compra	7245661	Dólar	3.270,00	709,100	2.318.757
25/09/2015	Compra	7249075	Dólar	122,00	705,750	86.102
30/09/2015	Compra	7254780	Dólar	2.000,00	712,250	1.424.500
09/10/2015	Compra	7271653	Dólar	17,00	687,750	11.692

13/10/2015	Compra	7273721	Dólar	5.600,00	686,950	3.846.920
13/10/2015	Compra	7275165	Dólar	2.807,00	686,950	1.928.269
13/10/2015	Compra	7274888	Dólar	6.000,00	686,950	4.121.700
13/10/2015	Compra	7274431	Dólar	1.387,00	686,950	952.800
13/10/2015	Compra	7174564	Dólar	8.351,00	686,950	5.736.719
22/10/2015	Compra	7285867	Dólar	1.367,00	698,400	954.713
17/12/2015	Compra	7367839	Dólar	183,00	715,900	131.010
29/12/2015	Compra	7382037	Dólar	179,00	714,250	127.851
14/01/2016	Compra	7406319	Dólar	54,00	730,750	39.461
04/02/2016	Compra	7438205	Dólar	282,00	712,750	200.996
11/04/2016	Compra	7542493	Dólar	338,00	692,250	233.981
18/04/2016	Compra	7550856	Dólar	425,00	674,750	286.769
18/04/2016	Compra	7552282	Dólar	284,00	674,750	191.629
18/04/2016	Compra	7551454	Dólar	400,00	674,750	269.900
24/05/2016	Compra	7612993	Dólar	1.067,00	701,250	748.234
27/05/2016	Compra	7619851	Dólar	568,00	695,250	394.902
27/05/2016	Compra	7619504	Dólar	875,00	695,250	608.344
01/06/2016	Compra	7629303	Dólar	1.028,00	700,750	720.371
01/06/2016	Compra	7629003	Dólar	2.711,00	700,750	1.899.733
10/06/2016	Compra	7648272	Dólar	5.000,00	687,750	3.438.750
15/06/2016	Compra	7653734	Dólar	7.204,00	692,800	4.990.931
17/06/2016	Compra	7656960	Dólar	3.601,00	692,850	2.494.953
11/07/2016	Compra	7702560	Dólar	1.500,00	666,750	1.000.125
14/07/2016	Compra	7710141	Dólar	860,00	663,550	570.653
14/07/2016	Compra	7711394	Dólar	200,00	663,550	132.710
08/08/2016	Compra	7760512	Dólar	6.652,00	663,950	4.416.595
08/08/2016	Compra	7761759	Dólar	2.179,00	663,950	1.446.747
08/08/2016	Compra	7761385	Dólar	10.000,00	663,950	6.639.500
12/09/2016	Compra	7831265	Dólar	900,00	681,250	613.125
13/09/2016	Compra	7832320	Dólar	400,00	676,000	270.400

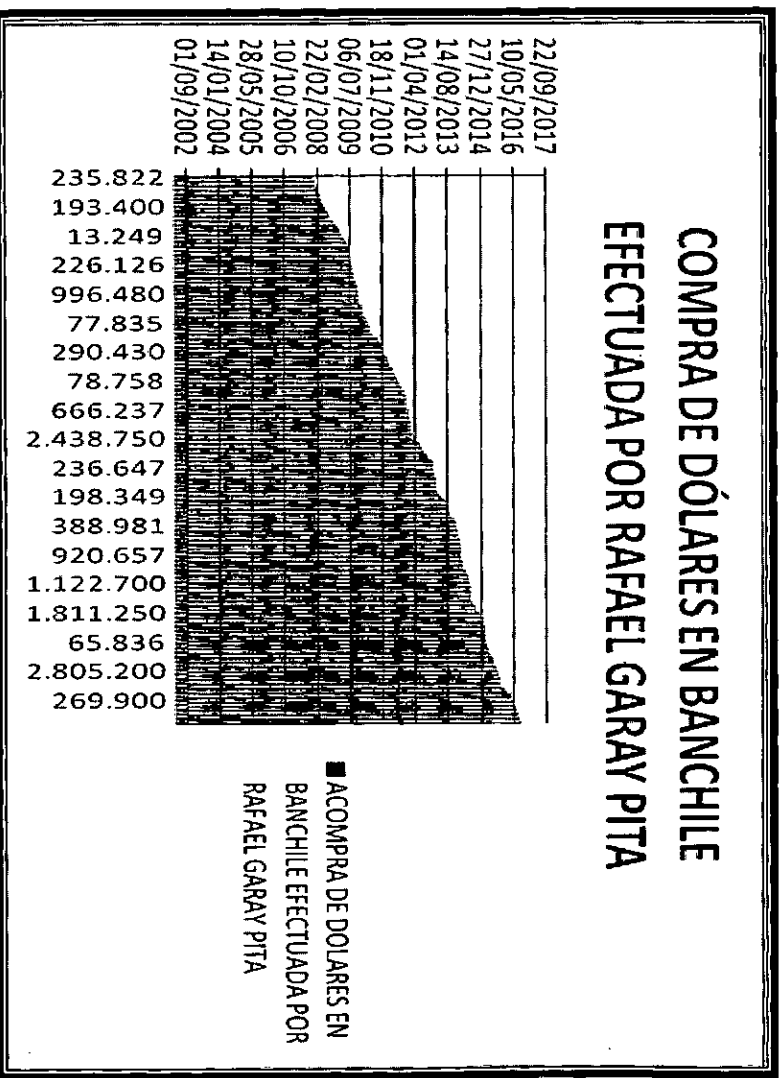
En base a los antecedentes antes señalados, se procedió a confeccionar un cuadro resumen de los antecedentes aportados por Banchile Corredores de Bolsa, relacionada con la compra de dólares efectuados por **Rafael GARAY PITA**, anualmente, compras que se fueron incrementando con el tiempo, como lo detalla la tabla que se muestra a continuación:

#### **Cuadro Compra de Dólares**

<b>AÑO</b>	<b>DOLARES COMPRADOS</b>	<b>DOLARES TRANSADOS EN PESOS</b>
2008	US\$ 9.153,00	US\$ 4.478.464,14
2009	US\$ 19.704,00	US\$ 10.624.486,81
2010	US\$ 13.245,00	US\$ 6.710.900,24
2011	US\$ 40.509,00	US\$ 20.217.675,27
2012	US\$ 53.048,00	US\$ 25.985.236,08

2013	US\$ 50.571,00	US\$ 24.858.578,72
2014	US\$ 71.463,00	US\$ 40.239.420,94
2015	US\$ 60.698,00	US\$ 40.645.267,35
2016	US\$ 46.192,00	US\$ 31.368.351,50

Con el objeto de mostrar gráficamente el incremento exponencial de estas compras, se elaboró el siguiente gráfico:



En relación a la cuenta corriente N° 2280103910, del Banco de Chile, perteneciente a **Rafael Eduardo GARAY PITA**, se está realizando por parte de Oficiales que componen el Equipo Investigativo que tiene encomendada las diligencias tendientes a dilucidar el delito en comento un análisis acabado de ella.

Sin embargo, a priori se puede apreciar que desde el año 2011 al 2016, existe un rotundo cambio en el poder adquisitivo del imputado, puesto que en la cuenta se refleja gastos en bienes que se podría decir, no son de primera necesidad, tales como restauran, café, mayor utilización en la tarjeta de crédito, lava Seco, compra en el comercio, entre otros.

Al igual, que existen transferencias desde la cuenta corriente de Think & Co hacia la cuenta personal del imputado, por un valor superior a los **\$590.000.000** (quinientos noventa millones de pesos).








Asimismo, que a los investigadores les llama la atención que existen varias compras de pasajes aéreos hacia el extranjero. También, que de todo el periodo analizado el

imputado haya gastado por concepto de salud la suma de **\$1.500.000** (un millón quinientos mil pesos), que corresponde a clínica y otro valor similar en farmacias, lo que no se condice con la enfermedad que dio a conocer públicamente.

En virtud a lo anterior, se hace presente que los investigadores designados a realizar las indagaciones por este caso, aún continúan realizando un análisis acabado de las cuentas del imputado y su empresa, con la finalidad de entregar al Ministerio Público un trabajo profesional y acabado de ellas.

En cuanto al **Punto N° 4** de la presente Orden de Investigar, que dice relación a que se entrevisten a testigos de los hechos, en particular a las personas que según trípticos y publicidad prestaban funciones con Think & Co, se informa que primeramente los Oficiales Investigadores procedieron a realizar un cuadro que detalla las funciones de cada uno de los miembros registrados en el folleto incautado.

### Cuadro Explicativo Think & Co

<u>Think &amp; Co. Ltda.</u>		
 <b>Rafael Eduardo GARAY PITA</b> Ceo Think & Co-Inversiones y Entorno Económico Ingeniero Comercial MBA-Ph.D (c)		
 <b>Bárbara BRICEÑO KRAMARENCO</b> Entorno Político Cientista Político	 <b>Ricardo PAUL HERNÁNDEZ</b> Gerente de Clientes Ingeniero Comercial	 <b>Carolina FUENTEALBA MELLA</b> Entorno Legal y Regulatorio Abogada
 <b>Sebastián Andrés GAJARDO GAJARDO</b> Comunicación Estratégica y Coaching Periodista	 <b>Alexis OSSES VALENZUELA</b> Mercados y Divisas Magister en Finanzas	
 <b>Erwin Walter IDE BAEZA</b> Gerente de Inversiones Asociado-Mercados Financieros Ingeniero Comercial-Master en Finanzas Risk Management Program-New York Institute of Finance		

Conforme a la instrucción impartida los Oficiales Investigadores, procedieron a consultar a la fuente de información externa [www.equifac.cl](http://www.equifac.cl), donde se logró encontrar los correos electrónicos de las personas que se detallan en el cuadro explicativo, procediendo a enviar email, de acuerdo al siguiente detalle:

El día 21.NOV.016, a las 16:38 horas, el Subcomisario Daniel GONZÁLEZ FERRADA, procedió a enviar un correo electrónico a la casilla \_\_\_\_\_, allanado a prestar declaración policial voluntaria en calidad de testigo a doña **Bárbara BRICEÑO KRAMARENCO**, en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, para el día 21.NOV.016, a las 19:00 horas. Se adjunta en **Anexo N° 25.-**

El día 21.NOV.016, a las 17:01 horas, el Subcomisario Daniel GONZÁLEZ FERRADA, procedió a enviar un correo electrónico a la casilla \_\_\_\_\_, allanado a prestar declaración policial voluntaria en calidad de testigo a don **Alexis OSSES VALENZUELA**, en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, para el día 21.NOV.016, a las 18:00 horas. Se adjunta en **Anexo N° 26.-**

El día 21.NOV.016, a las 17:02 horas, el Subcomisario Daniel GONZÁLEZ FERRADA, procedió a enviar un correo electrónico a la casilla \_\_\_\_\_, allanado a prestar declaración policial voluntaria en calidad de testigo a doña **Carolina FUENTEALBA MELLA**, en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, para el día 21.NOV.016, a las 19:00 horas. Se adjunta en **Anexo N° 27.-**

El día 21.NOV.016, a las 17:04 horas, el Subcomisario Daniel GONZÁLEZ FERRADA, procedió a enviar un correo electrónico a la casilla \_\_\_\_\_, allanado a prestar declaración policial voluntaria en calidad de testigo a don **Sebastián GAJARDO GAJARDO**, en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, para el día 22.NOV.016, a las 09:00 horas. Se adjunta en **Anexo N° 28.-**

El día 21.NOV.016, a las 17:23 horas, el Subcomisario Daniel GONZÁLEZ FERRADA, procedió a enviar un correo electrónico a la casilla \_\_\_\_\_, allanado a prestar declaración policial voluntaria en calidad de testigo a don **Erwin IDE BAEZA**, en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, para el día 22.NOV.016, a las 10:30 horas. Se adjunta en **Anexo N° 29.-**

El día 21.NOV.016, a las 22:50 horas, el Subcomisario Daniel GONZÁLEZ FERRADA, procedió a enviar un correo electrónico a la casilla \_\_\_\_\_, allanado a prestar declaración policial voluntaria en calidad de testigo a don **Ricardo PAUL HERNANDEZ**, en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, para el día 22.NOV.016, a las 12:00 horas. Se adjunta en **Anexo N° 30.-**

### Declaración de testigos:

Se informa a esa Fiscalía, que en virtud a la gran cantidad de declaraciones, actas adjuntas y documentos se procedió a efectuar un índice de los respectivos antecedentes, la cual se encuentra en **la página 115, del presente Informe Policial.**

Para comenzar, se informa que durante el proceso investigativo, se ha podido individualizar y tomar declaración a la cantidad de **26** personas en calidad de víctimas, las cuales han sido signadas del N° 01 al N° 26:

Por lo anterior, se informa que el día 28.SEP.016, a las 19:43 horas, se contactó telefónicamente a doña **Paula Lorena AVENDAÑO BURGOS**, a quien se allanó a prestar declaración policial voluntaria en calidad de víctima en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana para el día 03.OCT.016 a las 18:30 horas.

### **Declaración de TESTIGO N° 01:** **Alexis Andrés OSSES VALENZUELA**

El día 21.NOV.016, a las 17:45 horas, en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, por delegación del Fiscal **José MORALES OPAZO**, de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, el Subcomisario Leopoldo PAVEZ GUTIERREZ, en presencia del Subcomisario Daniel GONZÁLEZ FERRADA, procedió a tomar declaración policial voluntaria en calidad de testigo a don:

**Alexis Andrés OSSES VALENZUELA**, chileno, nacido en Santiago, el día 28.JUN.982, 34 años de edad, casado, cédula de identidad N° . estudios universitarios. Contador Auditor. domiciliado

Quien manifestó su deseo libre y voluntario de declarar, razón por la cual expresó lo siguiente:

*"Nunca he sido detenido por Carabineros ni la Policía de Investigaciones de Chile, como tampoco he sido procesado por delito alguno".*

*"En relación a los hechos que se me consultan, debo señalar que me dedico actualmente en la Corredora de Bolsa del Banco BCI, como analista de inversiones del mercado nacional e internacional."*

*"En cuanto a lo que se me consulta, conocí a **Rafael GARAY PITA**, en el mes de agosto del año 2014, cuando comencé a prestar servicios en la Radio El Conquistador. Recuerdo que yo era panelista de un programa de radio de nombre "Buenas Tardes Mercado" fue en este contexto que por decisiones de la referida radio, a Rafael lo integran en este*

programa que salía al aire durante la tarde. En este programa trabajábamos junto a **Sebastián GAJARDO GAJARDO** y **Bárbara BRICEÑO KRAMARENCO**. Hago presente que Rafael tenía a su vez otro programa de radio en la mañana desde hace varios años junto a **Libardo BUITRAGO** y **Sebastián GAJARDO**."

"En virtud a lo expuesto, como habíamos formado una buena relación en nuestro trabajo, en el mes de diciembre del año 2014, **Rafael GARAY PITA**, nos propuso hacer charlas para distintas universidades del medio nacional, junto **Sebastián GAJARDO** y **Bárbara BRICEÑO**. En esta oportunidad, nos ofreció que al momento de efectuar una charla debíamos emitir una boleta de honorarios a la empresa **Think & Co. Ltda.**, ya que según me dijo, utilizaba esta compañía para cobrar las conferencias que él efectuaba. Hago presente que nunca acordamos un monto o remuneración por practicar las charlas que comento. Asimismo, quiero agregar que jamás se materializó la prestación de servicios por mi parte hacía él, es decir, nunca realicé una charla para **Rafael GARAY PITA**. Entiendo que solo en una oportunidad **Bárbara BRICEÑO**, realizó una charla con Rafael, desconozco cuanto cobraba por estas conferencias."

"En relación a un folleto publicitario de la empresa **Think & Co. Ltda.**, que se me exhibe, quiero señalar que no tenía conocimiento que existía. En cuanto a la fotografía de mi persona, puedo indicar que **Rafael** en una oportunidad contrató un fotógrafo para sacarnos fotografías para promocionar las charlas en universidades que hice mención anteriormente, esto fue en el mes de abril o mayo del año 2016. Es necesario precisar que **Rafael**, luego que en el país se destaparan un número importante de Estafas Piramidales, nos propone volver a retomar las charlas a universidades que no habíamos concretado, ya que en ese período era bastante buscado por los medios de comunicación por su conocimiento en el ámbito económico. Es por esta razón que nos tomaron esas fotografías, las cuales tenían como objetivo hacer publicidad pero de las charlas o conferencias de contingencia económica, en ningún caso tenían como fin que fuera utilizada mi imagen para dar a entender que yo era parte del equipo de trabajo de la empresa **Think & Co. Ltda.** A mayor abundamiento, no me encontraba en conocimiento que esta compañía era utilizada por **Rafael** para captar capitales de clientes, siempre entendí que esta empresa era para efectuar charlas o conferencias a público en general."

"En razón a lo expuesto, quiero ser enfático en precisar que nunca tomé conocimiento de esta publicidad, nunca presté servicios para la empresa **Think & Co. Ltda.** Además, quiero indicar que nunca recibí dinero de **Rafael GARAY PITA**, ni de la empresa de este señor, tampoco concretamos alguna sociedad o celebramos algún contrato."

"Asimismo, es necesario recalcar que jamás participé en alguna charla o asesoría con **Rafael**, mi relación con él siempre fue estrictamente laboral en la radio **El**

Conquistador. Tampoco invertí dinero en la empresa **Think & Co. Asesorías e Inversiones Ltda.**"

"En cuanto a su pregunta, recuerdo que en el mes de Mayo o Junio del presente año, cuando estábamos a minutos de salir al aire en el programa de Radio "Buenas Tardes Mercado", **Rafael GARAY** nos comentó que se encontraba enfermo, específicamente nos señaló que tenía un cáncer al cerebro, un Glioblastoma Grado 4. En esta oportunidad, señaló que iba a dejar la radio y todos los medios de comunicación y que además cerraría todos sus negocios de inversión, sin especificar alguna empresa. Desde esta fecha nunca más concurrió a la radio y desde ese momento no tuve más contacto con él."

"Finalmente, en el mes de Septiembre del presente año, me llamó por teléfono una periodista de Canal 13, no recuerdo su nombre, quien me indicó que mi imagen estaba siendo utilizada en la página web de la empresa **Think & Co. Ltda.**, en la cual aparecía como socio y parte integrante del equipo de trabajo de esa compañía a cargo de Mercado de Divisas, en calidad de Ingeniero Comercial, Magister en Finanzas. No obstante, hago presente que soy Contador Auditor, Magister en Finanzas, por consiguiente la información que aparecía en la página web y en diversos folletos no es real. Es por ello que estoy evaluando la posibilidad de presentar una querrela criminal en contra de **Rafael GARAY PITA** por el uso indebido de mi imagen."

Es todo cuanto puedo mencionar al respecto". Se adjunta declaración policial voluntaria en **Anexo N° 31.-**

Además, se procedió a confeccionar el Acta de Apercibimiento del Artículo 26 del Código Procesal Penal. Se adjunta en **Anexo N° 32.-**

**Declaración de testigo N° 02:**  
**Carolina Pía FUENTEALBA MELLA**

El día 21.nov.016, a las 20:00 horas, en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, por delegación del Fiscal **José MORALES OPAZO**, de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, el Subcomisario Daniel GONZÁLEZ FERRADA, en presencia del Subcomisario Leopoldo PAVEZ GUTIERREZ, procedió a tomar declaración policial voluntaria en calidad de testigo a don:

**Carolina Pía FUENTEALBA MELLA**, chilena, nacida en Loncoche, el día 09.ENE.985, 31 años de edad, soltera, cédula de identidad N° , estudios universitarios, Egresada de Derecho y Analista de la Dirección de Análisis de la Universidad del Pacífico,

Quien manifestó su deseo libre y



voluntario de declarar, razón por la cual expresó lo siguiente:

"Nunca he sido detenido por Carabineros ni la Policía de Investigaciones de Chile, como tampoco he sido procesado por delito alguno".

"En relación a los hechos que se me consultan, debo señalar que soy egresada de la carrera de Derecho y actualmente me desempeño como Analista de la Dirección de Análisis y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Del Pacifico. Además, asisto como invitada a la Radio El Conquistador, para referirme a temas de Política y algunos temas jurídicos de contingencia política".

"Debo hacer presente que a mediados del año 2013, mientras me encontraba como Jefe Territorial de la campaña presidencial de **Franco PARISI FERNANDEZ**, conocí a **Rafael GARAY PITA**, a quien **Franco** me lo presentó como ex alumno de él. Posteriormente, **Rafael GARAY** se postuló como Senador por la Octava Región, por el PRO de **Marcos ENRIQUEZ-OMINAMI**. Sin embargo, en esa fecha no se había generado ninguna amistad entre nosotros hasta que llegué a trabajar en el mes de Marzo o Abril del año 2014, a la Radio El Conquistador como invitada al programa "Buenos días Mercado", siendo uno de los dueños de ésta don **César MOLFINO**, quien me invitó a trabajar allí".

"Una vez en la Radio El Conquistador, comencé a compartir el programa con **Rafael GARAY PITA**, quien era uno de los panelistas estables del programa "Buenos días Mercado", siendo así que con el paso del tiempo comenzamos a formar una amistad de compañeros de trabajo. Hasta que a fines del año 2014 o a comienzos del año 2015, que **Rafael GARAY PITA** me invitó junto a **Bárbara BRICEÑO KRAMARENCO**, **Alexis OSSES VALENZUELA** y posteriormente a **Sebastian GAJARDO GAJARDO**, a participar en la creación de un grupo destinado a dar charlas referentes a lo que se hablaba en la radio, apoyado con las especialidades de cada uno de nosotros, con el acuerdo que por cada charla que se brindara se daría una boleta de honorarios, por ello la idea era que entre más charlas se dieran más dinero recibiríamos cada uno. Sin embargo, nunca se habló del precio de cada charla como tampoco el porcentaje que recibiríamos. También, nosotros en muchas oportunidades quisimos hablar con él en los términos que iban a dar las charlas, pero **Rafael** siempre nos daba excusas y nunca se pudo concretar".

"El proyecto se veía prometedor, sumado a la figura de **Rafael GARAY PITA**, quien siempre se empoderó de líder y además era el único conocido en el grupo, ante eso todos estábamos contentos en participar en el proyecto. No obstante, al menos yo no participé en ninguna, como tampoco recibí remuneración ni emití boletas de honorarios".

"Ahora bien, y en cuanto al folleto que se me exhibe, en el cual aparece mi fotografía, y la de los

compañeros que mencioné anteriormente, debo decir que primero que todo, estaba en conocimiento que se haría un folleto, con la finalidad de promocionar las charlas de acuerdo al proyecto que teníamos inicialmente, pero jamás tuvo que ver con temas de inversión como lo dice allí, como consejos, asesorías y todo lo que tenga que ver con el tema de la inversión. Además, registro como abogado, lo que es un error, ya que el siempre tuvo conocimiento que soy egresada de Derecho y no abogada. También hay dos personas que no conozco, que corresponden a **Ricardo PAUL** y **Erwin IDE**, de quienes nunca he oído hablar y menos los he visto".

"Asimismo, quiero dejar en claro que no tenía conocimiento que la empresa Think & Co, se dedicaba a los temas de inversión, de lo que ha salido en la prensa, que estaba constituida hace mucho tiempo. Lo que siempre creí que dicha empresa se constituiría solo para dar charlas, y además que la estábamos formando, puesto que como lo dije a finales del año 2014 o a principios del año 2015, nos sacamos las fotografías, en el interior del domicilio de **Rafael**, ubicado en calle Bellavista, comuna de Recoleta, donde él corrió con los gastos y nosotros elegimos las fotografías que se insertarían en el folleto, pero al menos yo no tuve nada que ver en la estructura ni en el diseño del mismo".

"También, quiero hacer presente que no he captado ninguna persona para que invirtiera en la empresa Think & Co, como tampoco tengo inversiones en ella, desconocía todo lo que ha salido en los medios de comunicación. Lo único que me puede vincular con esa empresa es el correo electrónico que el mismo **Rafael** nos dio a todos, pero no recuerdo ni siquiera la casilla, pero si lo usé y si el Fiscal lo requiere puedo conseguir los antecedentes y autorizar que lo revisen".

"Respecto a la enfermedad de **Rafael GARAY PITA**, tengo que decir que me enteré de su enfermedad a través de Facebook, en el mes de Junio o Julio del presente año, por lo que recuerdo y traté de contactarme con él a penas vi la publicación, pero no me contestó mayormente".

"En cuanto a la utilización de mi imagen, tengo que decir que me siento totalmente sorprendida y engañada, porque la finalidad de la fotografía siempre fue para hacer las charlas junto a mis otros compañeros y para ver si podíamos dar cuerpo al proyecto, pero nunca con el tema de inversiones. Además, encuentro de lo peor que hayan utilizado nuestra imagen para promocionar la empresa Think & Co, con la que finalmente **Rafael** engañó a mucha gente con sus inversiones".

"Finalmente, no descarto iniciar acciones legales por la utilización indebida de mi imagen. Es todo cuanto puedo mencionar al respecto". Se adjunta declaración policial voluntaria en **Anexo N° 33.-**

Además, se procedió a confeccionar el Acta de Apercebimiento del Artículo 26 del Código Procesal Penal. Se adjunta en **Anexo N° 34.-**

**Declaración de testigo N° 03:**  
**Bárbara BRICEÑO KRAMARENCO**

El día 21.NOV.016, a las 21:15 horas, en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, por delegación del Fiscal **José MORALES OPAZO**, de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, el Subcomisario Daniel GONZÁLEZ FERRADA, en presencia del Subcomisario Leopoldo PAVEZ GUTIERREZ, procedió a tomar declaración policial voluntaria en calidad de testigo a don:

**Bárbara BRICEÑO KRAMARENCO**, chilena, nacida en Santiago, el día 024.OCT.983, 33 años de edad, casada, cédula de identidad N° , estudios universitarios, Cientista Político, domiciliado

Quien manifestó su deseo libre y voluntario de declarar, razón por la cual expresó lo siguiente:

*"Nunca he sido detenido por Carabineros ni la Policía de Investigaciones de Chile, como tampoco he sido procesado por delito alguno".*

*"En relación a los hechos que se me consultan, debo señalar que me dedico al análisis político y a las comunicaciones en la Radio El Conquistador, en Redes Sociales y en la empresa Perceptiva Limitada, donde actualmente trabajo".*

*"Tengo que decir que a principios del año 2014, en el interior de la Radio El Conquistador conocí a **Rafael GARAY PITA**, en el programa llamado "Buenos días Mercado", donde él era panelista estable y yo fui panelista invitada varias veces. No obstante, en el mes de Agosto del año 2014, se creó un programa nuevo llamado "Buenas Tardes Mercado", donde ambos éramos panelistas estables, formándose una buena relación profesional entre ambos, siendo amigos de trabajo. En el programa se analizaban temas de contingencia de política y economía, complementándonos con los otros panelistas".*

*"Por lo que recuerdo a fines del año 2014, nos contactaron del DUOC para que hiciéramos una charla conjunta con **Rafael** sobre contingencia económica y política respectivamente, la que se hizo, éste negoció y cobró. A mí me pagó la suma de **\$550.000** (quinientos cincuenta mil pesos), la que hice a su empresa de nombre Think & Co Limitada, haciéndome la transferencia, por el valor de mis servicios profesionales".*

*"Tras el éxito de la actividad antes mencionada, se nos ocurrió la idea de continuar con el servicio de brindar charlas de contingencia en las materias que comentábamos normalmente en la Radio, por ello se nos ocurrió hacer lo mismo con la ayuda de los otros compañeros que eran **Carolina FUENTEALBA MELLA** y **Alexis OSSES VALENZUELA**, pero la*

idea no prosperó como tal y no se materializó ninguna charla a pesar de haber promocionado la charla que habíamos realizado a través de las redes sociales”.

“Ahora bien, tengo que decir que cada uno de nosotros hizo su vida normal olvidándonos de la idea de las charlas, hasta que a fines del año 2015 o a principio de este año **Rafael** nos invitó a retomar la idea de las charlas, sumando también a nuestro otro compañero de programa **Sebastian GAJARDO GAJARDO**. Él nos dijo que esta vez debíamos hacer las cosas bien y promover nuestros servicios, ya que nadie iría a buscarnos. Por eso **Rafael** nos dijo que debíamos ir a su oficina ubicada en calle Bellavista, comuna de Recoleta, donde nos fotografiaron, con la finalidad de insertar dichas fotos en un folleto para promocionar las charlas”.

“A fines del mes de Marzo del presente año, **Rafael** nos envió las fotografías a nuestros whatsapp, y después a eso de Abril o Mayo de 2016, me entregó el folleto, el cual lo vi y ni siquiera analicé más que mi foto. Posteriormente, y poco después de esa fecha **Rafael** me contó personalmente, que tenía algo en la cabeza, para después en el mes de Junio llamarme desde Japón para contarme que los médicos habían visto sus exámenes, que no había vuelta y que se iba a morir en muy poco tiempo. Ante eso me despreocupé totalmente de los proyectos de las charlas y también para mí nunca fue tema, ya que me preocupaba de otras cosas”.

“Cuando me llamó **Rafael** me encontraba de viaje y una vez que volví me enteré que había realizado un comunicado en facebook, donde contaba su enfermedad y que se retiraba de todas sus actividades profesionales incluyendo la radio por supuesto. Después de eso mantuvimos un contacto esporádico por whatsapp principalmente, en el que en general yo le preguntaba cómo estaba y él me decía que mal”.

“Ahora bien, quiero decir que respecto a la empresa Think & Co Limitada, nunca me interesó saber detalles de lo que hacía con ella, si alguna vez me comentó algo no lo recuerdo, porque no me interesaba. Tampoco **Rafael** nunca me invitó a mí ni a mi familia, como tampoco a conocidos o amigos a invertir con él. Al igual, que jamás recomendé a nadie invertir en su empresa y en la radio nunca la publicitó. Adicionalmente, no he recibido pagos ni comisiones de él, salvo la charla del año 2014, cuyo trabajo se realizó y además aportaré la boleta y una fotografía al Subcomisario Daniel GONZÁLEZ FERRADA, para que la inserte a la investigación”.

“Jamás se me pasó por la mente que **Rafael GARAY PITA** pudiera haber estado involucrado en cualquier clase de estafa, puesto que además de considerarlo muy correcto por su trato con nosotros, se paseaba por todos los programas dando consejos para que la gente no cayera en estafas piramidales incluso se hizo parte en una querrela contra otra empresa y colaboraba con el Fiscal GAJARDO”.

"Asimismo, quiero dejar en claro que no conozco a **Ricardo PAUL** y **Erwin IDE**, nunca he escuchado de ellos y menos los he visto, salvo en el folleto".

"En cuanto a la utilización de mi imagen, tengo que decir que las fotos me las tomé considerando que serían para promover charlas, ya que es el ámbito en que me muevo y nada tengo que ver con inversiones, ni en forma activa ni pasiva".

"Finalmente, tengo que decir que ninguna de las víctimas me ha contactado ni me ha relacionado con las inversiones y menos con el delito que se le imputa a **Rafael GARAY PITA**. Es todo cuanto puedo mencionar al respecto". Se adjunta declaración policial voluntaria en **Anexo N° 35.-**

Además, se procedió a confeccionar el Acta de Apercebimiento del Artículo 26 del Código Procesal Penal. Se adjunta en **Anexo N° 36.-**

**Declaración de TESTIGO N° 04:**  
**Sebastian Andrés GAJARDO GAJARDO**

El día 22.NOV.016, a las 09:40 horas, en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, por delegación del Fiscal **José MORALES OPAZO**, de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, el Subcomisario Daniel GONZÁLEZ FERRADA, en presencia de la Comisario Mabel ENCINA FLORES, procedió a tomar declaración policial voluntaria en calidad de testigo a don:

**Sebastian Andrés GAJARDO GAJARDO**, chileno, nacido en Santiago, el día 18.AGO.980, 36 años de edad, casado, cédula de identidad N° estudios universitarios, Periodista,

Quien manifestó su deseo libre y voluntario de declarar, razón por la cual expresó lo siguiente:

"Nunca he sido detenido por Carabineros ni la Policía de Investigaciones de Chile, como tampoco he sido procesado por delito alguno".

"En relación a los hechos que se me consultan, debo señalar que me desempeño como Jefe de Prensa de la Radio El Conquistador, donde a principios del año 2011, **Rafael GARAY PITA** ingresó a trabajar a la Radio como panelista del programa "Buenos días Mercado", el cual en ese entonces conducía, formándose una buena relación laboral con **Rafael**, con quien compartía día los temas de la actualidad y de la economía nacional e internacional en base a los temas del programa".

"Por lo que recuerdo en el mes de Junio del año 2015, me enteré que a **Rafael** se le había ocurrido

hacer charlas a empresas, Universidades, Institutos y al sector privado, sobre los temas que se abordaban en el programa, en un comienzo invitó a **Bárbara BRICEÑO KRAMARENCO** y a **Alexis OSSES VALENZUELA**, después a **Carolina FUENTEALBA MELLA** y en el mes de Julio o Agosto del año 2015 me invitó a mí, para ello propuso tomarnos fotografías promocionales, sin especificar el uso puntual de las fotos, ya sea que las utilizaría en formato digital (redes sociales) o impresos como revistas, folletos etc. Siendo una conducta habitual en el mercado, por ello todos aceptados".

"A fines del año 2015, todos los nombrados junto a **Rafael GARAY PITA**, nos trasladamos hasta las dependencias de su oficina, ubicada en calle Bellavista, comuna de Recoleta, donde había un fotógrafo y su asistente, quienes habían preparado el lugar y procedieron a realizar la cesión de fotos".

"En el mes de Febrero del año en curso, **Rafael** me mostró el folleto que se me exhibe en este acto, el cual revisé y me percaté que era propaganda para la empresa Think & Co, con la cual se pretendía hacer las charlas en las materias que habitualmente opinábamos en la radio El Conquistador. Además, tengo que hacer presente que en ese momento me interesó solo mi fotografía y lo que se ofrecía de mi persona, lo que me pareció adecuado a mis conocimientos, sin analizar mayormente las otras hojas del folleto. También, quiero agregar que no conozco a don **Ricardo PAUL** ni a don **Erwin IDE**".

"Posteriormente, a la revisión del folleto tengo que decir que la idea de dar charlas, área en la tengo experiencia, no prosperó. Nunca se realicé ninguna actividad para la empresa Think & Co, mucho menos remunerado, como tampoco emití boletas o facturas a nombre de ésta. También, me gustaría dejar en claro que no tenía conocimiento que **Rafael GARAY PITA** a través de la referida empresa captara clientes para administrar sus fondos y mucho menos de lo que aparece en los medios de comunicación hoy en día".

"Asimismo, quiero dejar en claro que jamás invertí con él, al igual no referí a nadie y menos publicé a través de la radio los servicios que brindaba Think & Co".

"Respecto a la enfermedad que **Rafael GARAY PITA**, en el mes de Junio del año 2016, no recuerdo fecha exacta, pero fue después de regresar de su viaje de Japón, se refirió de forma genérica que padecía una grave enfermedad. Lo que a los días después confirmó públicamente a través de un mensaje de facebook, donde especificaba que tenía cáncer cerebral, diciendo que dejaría todas sus actividades, después de eso nunca más lo vi. Por ende me despreocupé de las charlas que nunca además se materializaron".

"En cuanto a la utilización de mi imagen, tengo que decir que básicamente se mal utilizó y se vinculó con conceptos que se suponían se iban ofrecer en las

charlas que se pretendían dar, jamás se habló de inversiones, captación u otro tema y todo se amparó bajo la experiencia de charlas que había desarrollado con la radio. Además, tengo que decir que ninguna de las víctimas, se ha contactado conmigo y por lo que yo sé tampoco con nadie de la radio".

"Finalmente, como profesional me siento sumamente engañado y utilizado. Asimismo, me manifiesto dispuesto para colaborar en lo que sea necesario para establecer este tema. Es todo cuanto puedo mencionar al respecto". Se adjunta declaración policial voluntaria en **Anexo N° 37.-**

Además, se procedió a confeccionar el Acta de Apercebimiento del Artículo 26 del Código Procesal Penal. Se adjunta en **Anexo N° 38.-**

**Declaración de TESTIGO N° 05:**  
**Erwin Walter IDE BAEZA**

El día 22.NOV.016, a las 15:55 horas, en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, por delegación del Fiscal **José MORALES OPAZO**, de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, el Subcomisario Daniel GONZÁLEZ FERRADA, en presencia de la Comisario Mabel ENCINA FLORES, procedió a tomar declaración policial voluntaria en calidad de testigo a don:

**Erwin Walter IDE BAEZA**, chileno, nacido en Santiago, el día 26.SEP.980, 36 años de edad, casado, cédula de identidad N° estudios universitarios, Ingeniero Comercial,

Quien manifestó su deseo libre y voluntario de declarar, razón por la cual expresó lo siguiente:

"Nunca he sido detenido por Carabineros ni la Policía de Investigaciones de Chile, como tampoco he sido procesado por delito alguno".

"En relación a los hechos que se me consultan, debo señalar que me desempeño como Ingeniero Comercial, actualmente trabajo en la empresa Consorcio Nacional de Seguros S.A., en el área comercial y soy ejecutivo de ventas de Vida Individual y Ahorro e Inversiones de la compañía. Asimismo, de manera libre me dedico a la consultoría en el área de estrategia de negocios básicamente".

"Respecto a **Rafael GARAY PITA**, tengo que decir que por lo que recuerdo a mediados del año 2012, lo conocí cuando ingresó a trabajar para la empresa "Felices y Forrados", allí yo tenía el cargo de Gerente de Estrategia y **Rafael** era el Director del Departamento de Estudios de "Felices y Forrados", donde tuvimos una relación profesional, conversábamos temas de finanzas y algunas cosas de Karate, ya que practiqué

algún tiempo artes marciales. Sin embargo, éste se fue de la empresa y manteníamos contacto esporádico por whatsapp y a veces por teléfono”.

“Entre los meses de Septiembre u Octubre del año 2015, no recuerdo fecha exacta recibí un llamado de **Rafael GARAY PITA**, quien me manifestó su intención contratar mis servicios profesionales para su empresa llamada Think & Co Limitada, ofreciéndome la suma de **\$1.700.000** (un millón setecientos mil pesos) mensuales. No obstante, en esa fecha con la empresa “Felices y Forrados”, percibía una remuneración mayor y no me era conveniente trabajar para él”.

“Sin embargo, a mediados del mes de Diciembre del año 2015, fui despedido de la empresa “Felices y Forrados”, por ello tomé la decisión de llamara a **Rafael GARAY**, para ver si seguía en pie su oferta laboral, quien me contestó que no, porque había destinado los recursos en otras cosas, pero que podíamos seguir en contacto, ya que tenía pensado hacer algo posteriormente. Al cabo de un mes por lo que recuerdo, recibí un llamado de **Rafael**, quien me dijo que quería escalar la empresa Thinko & Co Limitada (hacerla más grande), para poder captar más clientes que invirtieran en la empresa. En ese momento fijamos mis honorarios que iba ser una remuneración de **\$1.000.000** (un millón de pesos), con boletas de honorarios, por medio día de trabajo, lo que sería reajustado una vez que el Fondo generara más recursos”.

“En el mes de Marzo del año 2016, **Rafael** me solicitó ir a su oficina ubicada en calle Bellavista, comuna de Recoleta, para hacer unas tomas de fotos para folletería, donde encontré a **Ricardo PAUL**, y **Alexis OSSES**, a quienes no conocía, pero trabajarían según **Rafael** en la empresa, específicamente **Ricardo PAUL**, sería el encargado de captar clientes que invirtieran en la empresa en Think & Co, lo que también estaban en conocimiento los otras personas que se sacaron las fotografías y reconozco en el folleto que se me exhibe. Además, se creó un grupo de whatsapp, el cual aportó a la investigación y firmo cada una de las hojas”.

“Además, quiero hacer presente que en conversaciones con **Rafael** me comentó que estaba trabajando en una nueva sociedad, con el objetivo de cumplir todos los requisitos que exige la SVS, para lo cual pidió voluntarios para ser Directores, lo que incluso quedó registrado en el whatsapp grupal”.

“Ahora bien, debo hacer presente que **Rafael** contrató los servicios profesionales del estudio jurídico de los abogados CISTERNAS, CORTES, JIMENEZ, RECART y VILLALOBOS, para hacer un nuevo fondo y nueva sociedad para ser regulada por la Superintendencia de Valores y Seguros. Por lo que tengo entendido se hizo la constitución de la sociedad, se nombraron a los Directores. Sin embargo, producto de la enfermedad de **Rafael** quedó todo suspendido, quedando pendiente la entrega de una



información por parte de los abogados. Además, que por lo que tengo entendido tampoco se hizo el inicio de actividades en el SII".

"A raíz de la enfermedad que dio a conocer públicamente **Rafael GARAY**, no me canceló los dos meses que había trabajado para él, de hecho le dije que debido a su enfermedad no se preocupara de pagarme lo acordado, y producto de su mal estado de salud fui a comunicar lo sucedido al estudio jurídico contratado, donde me indicaron que los servicios habían quedado suspendidos, quedando algunas facturas pendientes, al parecer **Rafael** las pagó, pero no tengo certeza".

"También, quiero referirme a las inversiones de la empresa Think & Co Limitada, que según lo comentado por el mismo **Rafael** mantenía dinero proveniente de 19 fondos privados de inversión, que según él manejaba **US\$20.000.000** (veinte millones de dólares), y que principalmente los tenía invertidos en el extranjero, en bienes raíces y alguna opciones financieras. Es más a todos los mencionados en el folleto nos hizo tarjetas de presentación, donde registra una dirección en Hong Kong, de una empresa ubicada en Unit 305-7, 3/F, Lafoprd Centre N° 838 Lai Chi Kok Raod, Kowloon, Fono (+85) 2 29158149, y que según él allí estaría el domicilio de la empresa que administraba las inversiones de su empresa Think & Co Limitada, que en teoría sería el dueño".

"Respecto a lo anterior, sumado a su prestigio, buen vestir, y el marco teórico que manejaba en el tema económico no era posible creer que **Rafael** no dijera la verdad, al igual que defendía a las víctimas de las famosas estafas piramidales y lapidaba a sus autores. Por ello nunca tuve duda de su credibilidad".

"Me gustaría dejar en claro que jamás participé en ninguna inversión o captación de clientes para la empresa Think & Co, lo único que traté de realizar fue la creación de una nueva empresa, que cumpliera con todas las normativas exigidas por la SVS. En cuanto a los supuestos 19 fondos privados, nunca tuve acceso a ellos, en el entendido que esta nueva empresa iba a partir de cero y por ende se estaba creando un nuevo equipo de trabajo".

"En lo que se refiere a la enfermedad de **Rafael** como todo el mundo me enteré por los medios de comunicación, después como un gesto humano de mi parte no quise cobrar mis honorarios y menos generar otra preocupación más a él, por lo que no tuve mayormente contacto con **Rafael**".

"Finalmente, debo decir que todo lo que ha ocurrido me ha afectado notablemente, en el aspecto profesional sobre todo en lo económico, por las posibilidades de trabajo. Sin embargo, estoy dispuesto a cooperar lo mayor posible en esta investigación y si el Fiscal a cargo de la misma requiere mayores antecedentes no tengo problema en volver a declarar. Es

todo cuanto puedo mencionar al respecto". Se adjunta declaración policial voluntaria en **Anexo N° 39.-**

Además, se procedió a confeccionar el Acta de Apercibimiento del Artículo 26 del Código Procesal Penal. Se adjunta en **Anexo N° 40.-**

**Declaración de TESTIGO N° 05:**  
**Ricardo Luis PAUL HERNANDEZ**

El día 23.NOV.016, a las 09:40 horas, en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Metropolitana, por delegación del Fiscal **José MORALES OPAZO**, de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, el Subcomisario Daniel GONZÁLEZ FERRADA, en presencia de la Comisario Mabel ENCINA FLORES, procedió a tomar declaración policial voluntaria en calidad de testigo a don:

**Ricardo Luis PAUL HERNANDEZ**, chileno, nacido en Santiago, el día 01.ENE.974. 42 años de edad, soltero, cédula de identidad N° estudios universitarios, Ingeniero Comercial, domiciliado

Quien manifestó su deseo libre y voluntario de declarar, razón por la cual expresó lo siguiente:

*"Nunca he sido detenido por Carabineros ni la Policía de Investigaciones de Chile, como tampoco he sido procesado por delito alguno".*

*"En relación a los hechos que se me consultan, debo señalar que soy Ingeniero Comercial, tengo experiencia y un Diplomado en Inversiones, he trabajado en Mesa de Dinero de Casas de Cambio, Gerente Zonal y Regional de Gimnasios Pacific, e Ingeniero en ventas de empresas Canadienses en el área de tecnología de la minería".*

*"Por lo que recuerdo **Rafael GARAY PITA** era amigo de mi hermano, quien practicaba Kudo y él era el Director de esa disciplina en Chile, por ello comenzamos a relacionarnos y tener un contacto esporádico. No obstante, mi hermano falleció en el año 2012, y desde ese momento comenzamos a tener un contacto más cercano, debido a que mi hermano tenía una escuela de artes marciales, la cual me hice cargo y **Rafael** era el arbitro de los torneos que participaban nuestros alumnos, siendo nuestra relación vinculada al deporte".*

*"Sin embargo, a lo antes mencionado en el mes de Febrero del año 2015, quedé sin trabajo, por ello tomé contacto con **Rafael GARAY** para preguntar si tenía alguna posibilidad de trabajo o algún contacto relacionado con mi carrera profesional o los temas donde me había desempeñado, él me respondió que nos juntáramos y viéramos que hacíamos. Por esa fecha nos reunimos **Rafael** me dijo que tenía un proyecto y que*

necesitaba una persona como mano derecha, ya que tenía una empresa llamada Think & Co, proponiéndome que mi función sería ser Gerente de Clientes, con un sueldo base de **\$800.000** (ochocientos mil pesos) más el 1% de comisión de los contratos captados, ofreciendo a los eventuales clientes invertir su dinero en inversiones en el extranjero, diciéndome también que él estaba a cargo de el Mercado Asiático, no siendo especifico en qué instrumento financiero se iban a invertir los capitales captados".

"Por lo anterior, la propuesta me pareció atractiva, sumado a que no tenía trabajo y necesitaba uno, quedando que partiría a trabajar en el mes de Marzo con él. Asimismo, un día en Febrero, no recuerdo fecha exacta **Rafael** me citó junto a las personas que salen en el folleto que se me exhibe a una sesión de fotos, a la cual asistí y conocí a las personas que íbamos a trabajar en el nuevo proyecto de éste, el cual consistía en captar nuevos clientes para invertir sus capitales en mercados extranjeros. Además, se creó un grupo en whatsapp, donde todos teníamos conocimiento de lo que se iba hacer, también **Rafael** había contratado un estudio de abogados, desconozco cual, pero su misión era legalizar todos los documentos para que la nueva empresa Think & Co, fuera regulada por la Superintendencia de Valores y Seguros, con la finalidad de dar mayor credibilidad a los clientes y desligarnos de las empresas que estaban haciendo estafas del tipo piramidal, lo que me pareció un muy buena idea".

"Ahora bien, tengo que decir que **Rafael** nos solicitó a través del whatsapp del grupo si podíamos ser parte del Directorio de la nueva empresa Think & Co, ya que los abogados se lo habían solicitados, por lo que entiendo todos estábamos dispuestos, ya que nadie se negó. Posteriormente, las cosas se fueron dilatando, según **Rafael** nos decía que todo iba bien, pero no comenzábamos a trabajar, lo que me impacientaba, ya que me estaba consumiendo mi finiquito y lo único que quería era trabajar y tener ingresos".

"El día 23.MAR.016, **Rafael** me escribe por whatsapp diciéndome que había creado mi correo con la casilla Thik & Co, y que tenía mis tarjetas de presentación, por lo que íbamos avanzando. Sin embrago, los días pasaban y la idea no se materializaba hasta que por los medios de comunicación me enteré que éste padecía de un tumor cerebral, por esa razón me contacté con él y le pregunté si era verdad **Rafael** me dijo que sí y que estaba complicado".

"Tengo que decir que la idea del proyecto de **Rafael GARAY PITA** nunca se materializó, como tampoco trabajé captando clientes para su nueva y antigua empresa, solo quedó como una alternativa de trabajo que no recibí remuneración, ni tareas para cumplir y la última vez que hablamos fue el día 26.AGO.016, cuando le avisé que mi padre estaba de cumpleaños, a quien éste llamó, puesto que tenían una buena relación".

"En cuanto a la enfermedad de **Rafael GARAY PITA**, se solamente lo que ha salido en los medios de comunicación, pero presuntamente se dice no nunca estuvo enfermo".

"Finalmente, tengo que decir que lo vivido con **Rafael GARAY PITA**, en cuanto al proyecto que me ofreció participar para mí fue una pérdida de tiempo, dinero propio y no poder haber buscado otras fuentes laborales, ya que me ilusionó con un posible buen proyecto y desenvolverme en el área comercial donde siempre he trabajado. Es todo cuanto puedo mencionar al respecto". Se adjunta declaración policial voluntaria en **Anexo N° 41.-**

Además, se procedió a confeccionar el Acta de Apercibimiento del Artículo 26 del Código Procesal Penal. Se adjunta en **Anexo N° 42.-**

**OTROS ANTECEDENTES:**

Se informa a esa Fiscalía que con la finalidad de dar un orden lógico a los Documentos y Actas confeccionadas en la presente investigación, se procedió a realizar el siguiente cuadro explicativo:

**ACTAS ADJUNTAS**

<b>Acta</b>	<b>Detalle</b>	<b>Anexo Nro.</b>	<b>Página</b>
Declaración en calidad de Víctima	Mario Tomás SCHILLING FUENZALIDA	19.-	97.-
Acta de Apercibimiento	Mario Tomás SCHILLING FUENZALIDA	20.-	102.-
Declaración en calidad de Víctima	John Michael POMEROY FUENTE-ALBA	21.-	104.-
Acta de Apercibimiento	John Michael POMEROY FUENTE-ALBA	22.-	110.-
Declaración en calidad de Víctima	Amador Francisco SALINAS GUZMAN	24.-	114.-
Declaración en calidad de Testigo	Alexis Andrés OSSES VALENZUELA	31.-	131.-
Acta de Apercibimiento	Alexis Andrés OSSES VALENZUELA	32.-	136.-
Declaración en calidad de Testigo	Carolina Pía FUENTEALBA MELLA	33.-	138.-
Acta de Apercibimiento	Carolina Pía FUENTEALBA MELLA	34.-	143.-
Declaración en calidad de Testigo	Bárbara BRICEÑO KRAMARENCO	35.-	145.-

Acta de Apercibimiento	Bárbara BRICEÑO KRAMARENCO	36.-	150.-
Declaración en calidad de Testigo	Sebastian Andrés GAJARDO GAJARDO	37.-	152.-
Acta de Apercibimiento	Sebastian Andrés GAJARDO GAJARDO	38.-	156.-
Declaración en calidad de Testigo	Erwin Walter IDE BAEZA	39.-	158.-
Acta de Apercibimiento	Erwin Walter IDE BAEZA	40.-	163.-
Declaración en calidad de Testigo	Ricardo Luis PAUL HERNANDEZ	41.-	165.-
Acta de Apercibimiento	Ricardo Luis PAUL HERNANDEZ	42.-	170.-

### **DOCUMENTOS ÚTILES A LA INVESTIGACIÓN**

<b>Documento</b>	<b>Procedencia</b>	<b>Anexo Nro.</b>	<b>Página</b>
Correo Electrónico	Pablo José ASTE HEVIA	01.-	59.-
Correo electrónico	Regina Paz ASTE HEVIA	02.-	61.-
Correo electrónico	Jorge ERAZO BELLO	03.-	63.-
Correo electrónico	Amador SALINAS GUZMAN	04.-	65.-
Correo electrónico	Macarena GONZÁLEZ LEON	05.-	67.-
Correo electrónico	Fabiola ASTE HEVIA	06.-	69.-
Correo electrónico	Mario Tomás SCHILLING FUENZALIDA	07.-	71.-
Correo electrónico	Rosa LARA GUZMAN	08.-	73.-
Correo electrónico	Gabriela BERRIOS ROA	09.-	75.-
Correo electrónico	Jorge GONZÁLEZ GALLARDO	10.-	77.-
Correo electrónico	Vasco MOULIAN HERRERA	11.-	79.-
Correo electrónico	John Michael POMEROY FUENTE-ALBA	12.-	81.-
Correo electrónico respuesta	Amador SALINAS GUZMAN	13.-	83.-

Radiograma	BRIDEC Metropolitana	14.-	86.-
Correo electrónico respuesta	Fabiola ASTE HEVIA	15.-	88.-
Correo electrónico respuesta	Jorge GONZÁLEZ GALLARDO	16.-	90.-
Correo electrónico respuesta	Vasco MOULIAN HERRERA	17.-	92.-
Correo electrónico respuesta	John Michel POMEROY FUENTE-ALBA	18.-	95.-
Correo electrónico	Bárbara BRICEÑO KRAMARENCO	25.-	119.-
Correo electrónico	Alexis OSSES VALENZUELA	26.-	121.-
Correo electrónico	Carolina FUENTEALBA MELLA	27.-	123.-
Correo electrónico	Sebastian GAJARDO GAJARDO	28.-	125.-
Correo electrónico	Erwin IDE BAEZA	29.-	127.-
Correo electrónico	Ricardo PAUL HERNANDEZ	30.-	129.-
<b>Documentos aportados por Mario SCHILLING FUENZALIDA, en copias fotostáticas</b>			
Correo electrónico	Mario SCHILLING FUENZALIDA	43.-	172.-
<b>Documentos aportados por John POMEROY FUENTE-ALBA, en copias fotostáticas</b>			
Contrato de Honorarios	John POMEROY FUENTE-ALBA	44.-	174.-
Correo electrónico enviado por Rafael GARAY, explicando estado de inversión	John POMEROY FUENTE-ALBA	45.-	180.-
Copia fotostática de folleto de Think & Co	John POMEROY FUENTE-ALBA	46.-	184.-
Vale vista histórico BCH	John POMEROY FUENTE-ALBA	47.-	195.-
Radiograma Respuesta	BRIDEC Valparaíso	23.-	112.-
<b>Documentos aportados por Amador SALINAS GUZMAN, en copias fotostáticas</b>			
Contrato de Honorarios	Amador SALINAS GUZMAN	48.-	197.-
Depósitos Bancarios	Amador SALINAS GUZMAN	49.-	212.-

Correos electrónicos	Amador SALINAS GUZMAN	50.-	216.-
Cartolas Bancarias	Amador SALINAS GUZMAN	51.-	228.-
Prorroga Contrato de Honorarios	Amador SALINAS GUZMAN	52.-	233.-
Cheques	Amador SALINAS GUZMAN	53.-	235.-
Correos enviados por Rafael GARAY informando estado de Fondos	Amador SALINAS GUZMAN	54.-	238.-
Planilla con detalles de ingreso y egresos de dinero	Amador SALINAS GUZMAN	55.-	296.-
<b>Documentos aportados por Bárbara BRICEÑO KRAMARENCO, en copias fotostáticas</b>			
Boleta de Honorarios del SII y Fotografía	Bárbara BRICEÑO KRAMARENCO	56.-	299.-
<b>Documentos aportados por Erwin IDE BAEZA, en copias fotostáticas</b>			
Copia de conversaciones de Whatsapp	Erwin IDE BAEZA	57.-	302.-

### Departamento de Asesoría Técnica:

Finalmente, se informa que al comienzo y al final de la investigación se procedió a consultar a todas las personas mencionadas en el Informe Policial, en nuestro Sistema de base de datos institucional de Gestión Policial "GEPOL", donde sólo registra una orden de detención pendiente, emanada del 7° Juzgado de Garantía de Santiago, el imputado **Rafael Eduardo GARAY PITA**, por el delito de Apropiación Indevida, año 2016.-

### III.- RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA

➤ Se informa a esa Fiscalía, que en el desarrollo de las diligencias e indagaciones realizadas, en cuanto al delito de Estafas y Otras Defraudaciones Contra Particulares, en el marco del caso denominado "RAFAEL GARAY", cuyo imputado corresponde a **Rafael Eduardo GARAY PITA**, en especial a las instrucciones solicitadas por el Sr. Fiscal a cargo de la investigación, se informa que se logró dar cumplimiento a lo ordenado, dilucidando lo siguiente:

➤ En primer lugar, se debe hacer presente que se logró tomar declaración policial voluntaria en calidad de víctima don **Mario Tomás SCHILLING FUENZALIDA**, quien en lo que interesa manifestó que **Rafael GARAY PITA**, en el segundo semestre del año 2011, lo invitó a la Radio el Conquistador, donde él era el locutor del programa llamado "Buenos Días Mercado",

posteriormente le solicitó como favor que lo ayudara en asuntos legales del gimnasio donde enseñaba artes marciales y si podía ser árbitro arbitrador ante un eventual conflicto jurídico respecto de los contratos de inversión que tenía con algunos clientes particulares, específicamente con su empresa llamada Think & Co Limitada, pero fue enfático en señalar que nunca pudo dimensionar que se trataría de una estafa del tipo piramidal y reconoce haber firmado 10 contratos.

➤ Además, hizo presente que no invirtió en la empresa Think & Co Limitada, señaló haber prestado su sala de reuniones de su oficina y que le arrendó un privado desde el mes de Noviembre del año 2011 hasta el mes de Abril del año 2012, por la suma de **\$450.000** (cuatrocientos mil pesos), pero nunca lo utilizó.

➤ Respecto a la segunda víctima que brindó declaración, corresponde a don **John Michel POMEROY FUENTE-ALBA**, quien señaló haber estudiado en la misma casa de estudios que el imputado, y que invirtió en la empresa Think & Co Limitada la suma de **\$62.220.767** (sesenta y dos millones doscientos veinte mil setecientos sesenta y siete pesos).

➤ En cuanto a la tercera víctima que se logró tomar declaración policial voluntaria, corresponde a don **Amador Francisco SALINAS GUZMAN**, haciendo presente que éste declaró en dependencias de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos Valparaíso, a solicitud de los suscritos, quien señaló que lo invertido en la empresa del imputado suman un total de **\$120.500.000** (ciento veinte millones quinientos mil pesos).

➤ En relación a las personas que figuran como víctimas, en la investigación, se informa que a pesar de haber sido contactadas, a la fecha de la confección del presente Informe Policial no asistieron a declarar con los suscritos, como tampoco se han contactado con los mismos. No obstante, si concurren a esta Brigada Especializada, se les tomará la respectiva declaración y se enviará a la brevedad a su Fiscalía.

➤ En lo respecta a las personas que según folletos o trípticos de publicidad, prestaban funciones para la empresa Think & Co, se informa que se logró ubicar y tomar declaración policial voluntaria en calidad de testigos a cada una de ellas, logrando determinar que **Bárbara BRICEÑO KRAMARENCO**, **Carolina FUENTEALBA MELLA**, **Sebastian GAJARDO GAJARDO** y **Alexis OSSES VALENZUELA**, prestan servicios profesionales para la Radio "El Conquistador", específicamente en el programa "Buenos días o Buenas Tarde Mercado", donde conocieron a **Rafael GARAY PITA**.



Asimismo, todos coincidieron que sus fotografías registran en el folleto que se les exhibió, debido a que el imputado los habría invitado a participara en un proyecto para dar charlas referentes a los temas que se tocaban en la radio y en especial en el programa antes mencionado, sin referirse y según ellos desconociendo el tipo de negocio que se publicita en el folleto o revista exhibida. También, todos niegan conocer a **Ricardo PAUL HERNANDEZ** y a don **Erwin IDE BAEZA**.

➤ Por otra parte, doña **Bárbara BRICEÑO KRAMARENCO**, reconoció haber impartido una charla en el Instituto Profesional llamado DUOC, la que hizo con **Rafael GARAY PITA**, siendo remunerada en la suma de **\$550.000** (quinientos cincuenta mil pesos).

➤ Ahora bien, se logró tomar declaración a don **Erwin IDE BAEZA**, quien señaló en lo que interesa, que todas las personas que salen sus fotografías en el folleto o revista que se le exhibió, estaban en conocimiento que la intención de **Rafael GARAY PITA** era crear una nueva sociedad con el nombre de Think & Co, con el objeto de ser regulada por la Superintendencia de Valores y Seguros, además aportó a la investigación las conversaciones de whatsapp, del grupo que se creó para tal efecto, donde están todas las personas antes nombradas.

➤ Además, se procedió a tomar declaración a don **Ricardo PAUL HERNANDEZ**, quien coincidió en lo que interesa con don **Erwin IDE BAEZA**, diciendo que todos estaban en conocimiento que se haría una nueva empresa para captar clientes e invertir en el mercado asiático e incluso **Rafael GARAY** les solicitó a todos ser parte del Directorio de Think & Co, donde nadie se opuso.

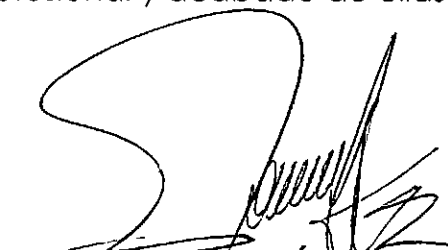
➤ De acuerdo a lo antes mencionado a la fecha los investigadores han determinado que efectivamente se realizaron los trámites respectivos para la creación de la empresa a la cual se refieren los testigos. Sin embargo, no alcanzó a funcionar ni obtener Rut comercial en el Servicio de Impuestos Internos, como tampoco ser regulada por la SVS, al igual que no se han recepcionado denuncias ni antecedentes que el imputado captó dineros de la víctimas con esa empresa.

➤ En relación a la cuenta corriente N° **1770650208**, de la Empresa Think & Co Asesorías Inversiones Limitada, del banco de Chile, que muestra los ingresos y egresos en el periodo del 30.ABR.013 al 31.MAR.015 y el 30.ABR.015 al 30.SEP.016, periodos que fueron analizados en la presente

investigación, se pudo establecer que los **egresos** totales fue por la suma de **\$2.168.461.655** (dos mil ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos) y los **ingresos** por la suma de **\$2.326.784.314** (dos mil trescientos veintiséis millones setecientos ochenta y cuatro mil trescientos catorce pesos).

➤ En relación a la cuenta corriente N° 2280103910, del Banco de Chile, perteneciente a **Rafael Eduardo GARAY PITA**, se está realizando por parte de Oficiales que componen el Equipo Investigativo, que designó esta Brigada Especializada para realizar las diligencias tendientes a dilucidar el delito en comento, el cual aún continúa con el análisis acabado de las cuentas. Sin embargo, a priori se puede apreciar que desde el año 2011 al 2016, existe un rotundo cambio en el poder adquisitivo del imputado, puesto que en la cuenta se reflejan gastos en bienes que se podría decir que no son de primera necesidad, tales como restauran, café, mayor utilización en la tarjeta de crédito, lava Seco, compra en el comercio entre otros. Al igual, que existen transferencias desde la cuenta corriente de Think & Co hacia la cuenta personal del imputado, por un valor superior a los **\$590.000.000**. Asimismo, que a los investigadores le llama la atención que existen compras de pasajes aéreos hacia el extranjero. También, que de todo el periodo analizado el imputado haya gastado por concepto de salud la suma de **\$1.500.000**, que corresponde a clínica y otro valor similar en farmacias, lo que no se condice con la enfermedad que **GARAY PITA** dio a conocer públicamente.

➤ Finalmente, se hace presente que los investigadores designados a realizar las indagaciones por el este caso, aún continúan realizando un análisis acabado de las cuentas del imputado y su empresa, con la finalidad de entregar al Ministerio Público un trabajo profesional y acabado de ellas.



**DANIEL GONZÁLEZ FERRADA**  
Subcomisario  
Oficial Investigador



**NÉSTOR TOLEDO PIZARRO**  
Comisario  
Oficial Investigador